



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA
Subsecretario: ESC. CRISTIAN W. ROLÓN MOTTER

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Lunes 25 de Abril de 2022

EDICION N° 10.800

LEGISLACION, NORMATIVA

MINISTERIO DE GOBIERNO Y TRABAJO

Provincia del Chaco

RESOLUCION N° 0497/2022

CON LA PRESENTE EDICION EN ANEXO I
RESOLUCION 0497 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2022 EN FORMATO DIGITAL

Juan Manuel Chapo

Ministro

s/c

E:25/04 V:29/04/2022

JUDICIALES

EDICTO: La Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE, Juez Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, con asiento en calle Dr. Vázquez Esquina Padre Holzer -Edificio de Tribunales, Primer Piso- de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, CITA POR UN DIA Y EMPLAZA POR TREINTA DÍAS a los Herederos y Acreedores de Don CAMPO GENARO, M.I. N° 7.418.364, para que hagan valer sus derechos en autos: "**CAMPO GENARO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte N° 2021/2021-6-C," bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 07 de Abril 2022.-

Dra. María Evelin Carrasco

Secretaria

R. N°:192.064

E:25/04/2022

—>*<—

EDICTO: La Dra. Silvia Claudia Zalazar - Jueza de Paz Letrado N° 2 de Resistencia - Chaco- Secretaría a cargo de la autorizante, sito en Brown N° 249 - 2° piso, ciudad- cita por un (1) día y emplaza por un (1) mes, posterior a la última publicación en el Boletín Oficial y Diario Local, a herederos y acreedores de Doña MARIA CECILIA SOTO, DNI N° 6.574.985, a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**SOTO MARIA CECILIA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 2118/22. Resistencia, Chaco, 13 de ABRIL de 2022.-

Carlos Larrea

Secretario

R. N°:192.065

E:25/04/2022

—>*<—

EDICTO: Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez; Dr. RAUL A, JUAREZ. secretaria autorizante, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, 1° piso de la ciudad de Resistencia Chaco. CITASE A FIGUERAS, LUCAS MARTIN - DNI N 24.631.101 POR EDICTOS que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del Último domicilio del citado, si fuere conocido o, en su defecto, del lugar del luido. para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a notificarse del despacho monitorio dictado en autos y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Not. Dr. RAÚL A. JUAREZ Dra. SILVIA C. ZALAZAR Secretario - Juzgado de Paz Letrado N 1 Juez de Paz Letrado Subrogante en autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/**

FIGUERAS LUCAS MARTIN y/o poseedor, propietario, sucesor o quien resulte responsable S/ EJECUCION FISCAL",
Expte. N° 4152/13 -RESISTENCIA 01 DE FEBRERO 2021. -

Dr. Raúl A. Juárez

Secretario

R. N°:192.069

E:25/04 V:27/04/2022

— >*< —

EDICTO: La Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la Primera Nominación de la Ciudad de Resistencia a cargo de la Dra. ANA MARIELA KASSOR, Secretaria de la autorizante; Dra. ANDREA SILVANA CACERES, sito en calle AV. LAPRIDA N°33 TORRE: 1 2° PISO, ciudad de Resistencia, Resistencia Chaco: citando a los herederos y acreedores del Sr. BAEZ, MARIO MAXIMO DNI N° 10.661.497 por Edictos, que se publicarán por un (1) día Boletín Oficial y en un diario local, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en el juicio: "**BAEZ, MARIO MAXIMO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" EPTE. N°135/22.- Resistencia, 11 de abril de 2022. -

Andrea Silvina Cáceres

Secretaria

R. N°:192.067

E:25/04/2022

— >*< —

EDICTO: Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, en Expte.N2 159/22 caratulado: "**VARGAS, JUAN ORLANDO s/ INSCRIPCION MATRICULA DE MARTILLERO PUBLICO**", se hace saber por un día que el señor Juan Orlando Vargas, D.N.I N° 29.220.069 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. - Resistencia, 13 de Abril de 2022.-

Horacio Eduardo Camors

Presidente

R. N°:192.068

E:25/04/2022

— >*< —

EDICTO: Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, 2° piso, Secretaria a cargo de Carlos R. Larrea, de la ciudad de Resistencia Chaco, cítese a GARCIA FERNANDO ANIBAL D.N.I. N 28.858.658 por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de cinco días (5) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos haciendo saber que se ha dictado despacho monitorio en donde se lo ha condenado a abonar la suma de PESOS SIETE MIL CIEN (\$ 7.100,00) con más la de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00). como costas provisionarias bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes NOT. - Carlos R. Larrea Dra. Silvia C. Zalazar ABOGADA - SECRETARIO JUEZ Juzgado de Paz Letrado N° 2, en autos caratulados: "**SOVA ISABEL NELLY C/GARCIA FERNANDO ANIBAL S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 5411/20.- RESISTENCIA, 24 de Noviembre de 2021.-

Carlos Rodolfo Larrea

Secretario

R. N°:192.070

E:25/04 V:27/04/2022

— >*< —

EDICTO: Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez: Dra. INES R. E. GARCIA PLICHTA secretaria autorizante a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1. sito en Brown N° 249, piso de la ciudad de Resistencia Chaco CITASE A AGUIRRE, MARTIN DNI N 10.335.508 POR EDICTOS que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado si fuere conocido o en su defecto del lugar del juicio, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última comparezca a juicio a notificarse del despacho monitorio dictado en autos y hacer valer sus derechos. bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Not. - Dra. INES R. E. GARCIA PLICHTA Dra. SILVIA C. ZALAZAR Secretaria N 1 - Juzgado de Paz Letrado N 1 Juez de Paz Letrado Subrogante N 1 en autos caratulados: "**MISION MOTOS S.R.L. C/AGUIRRE JESSICA NATALIA y AGUIRRE MARTIN S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 5380/20 - Resistencia 02 de Diciembre de 2021.-

Dra. Inés R. E. García Plichta

Secretaria

R. N°:192.071

E:25/04 V:27/04/2022

— >*< —

EDICTO: Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 12, sito en GÜEMES N° 609, CITESE por edictos a Sr. SERGIO FABIAN MARTIN N° 27.410.124). Los mismos se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor Circulación. NOT.- MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ JUZGADO CIVIL Y la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: Resistencia, 22 de marzo de 2019.-e.s.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: EMITIR DESPACHO MONITORIO contra SERGIO FABIAN MARTINEZ DNI 2741 0124, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5)

días , podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a éste despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 párrafo tercero del ritual. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado por Ministerio de la Ley en los términos del art. 56 del C.P.C.C.- III) IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 del C.P.C.C.).- IV) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. TOBIAS BROGINI en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) en carácter de patrocinante y en la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00) como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI) NOTIFICAR la presente en el domicilio del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por los arts. 530 y 341 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. - VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICESE. - MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ - JUZ. CA/ COM. N° 12.- en los autos caratulados "**BRITES BRAIAN MAXIMILIANO C/ MARTINEZ, SERGIO FABIAN S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 1657/19.- Resistencia 12 de Noviembre de 2021.-

Cesar Horacio Bertoldi

Secretario

R. N°:192.072

E:25/04 V:27/04/2022

>*<

EDICTO: Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en GÜEMES 609, CITESE por EDICTOS a VERA, BRAIAN EXEQUIEL, D.N.I. N° 37169444 que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos. bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados "**CARSA S.A. C/ VERA BRAIAN EXEQUIEL S/ EJECUTIVO**" Expte. N°17328/19.- Resistencia 08 de Noviembre de 2021.-

Sergio Javier Dominguez

Secretario

R. N°:192.073

E:25/04 V:27/04/2022

>*<

EDICTO: La Dra. ANA MARIELA KASSOR, Jueza, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Resistencia, Secretaría de la DRA. CACERES ANDREA SILVINA, sito en Av. Laprida 33 - Torre 1-, dispone la publicación del presente, que se publicará en el Boletín Oficial y un diario local por dos (2) días, citando al Sr. PONCE, CARLOS RENE D.N.I. 30.423.944, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**LOPEZ, ANAHI C/ PONCE, CARLOS RENE, CONDUCTOR Y PROPIETARIO DEL VEHÍCULO DOMINIO OMN-778 S/ DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO**", Expte. 11618/20,, que se tramita por ante este Tribunal. Dra. ANA MARIELA KASSOR, Juez Civ. y Com. N° 2. Resistencia, 12 Abril de 2022.-

Andrea Silvina Caceres

Secretaria

R. N°:192.076

E:25/04 V:27/04/2022

>*<

EDICTO: La Dra. Dra. Marta B. Aucar de Trotti Juez Titular, de Juzgado Civil y Comercial N° 19, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita por 1 día y emplaza por treinta días (30) a Herederos y Acreedores consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de la Sra. Sra. CHARYTONOW, ANA MARIA, DNI N° 12.477.226, para que hagan valer sus derechos, en autos: "**CHARYTONOW ANA MARIA C/ S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**" expte N° 7826/21, bajo apercibimiento de Ley. – Resistencia 12 de Abril de 2022.-

Maria Soledad Serrano

Secretaria

R. N°:192.078

E:25/04/2022

>*<

EDICTO: El Dr. HUGO ORLANDO AGUIRRE, Juez del Juzgado Civil y Comercial N°1 de la Tercera Circunscripción del Chaco, sito en Lavalle 232 ter Piso de la ciudad de Villa Angela- Chaco, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y en otro diario local (art. 2340 del C.C. y C. y art. 672 de la Ley 2559-M Chaco), y emplaza por el Término de treinta días posterior a su publicación, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos respecto de los bienes dejados por el causante, el Sr FRANCISCO ERNESTO, GÓMEZ, D.N.I. N°. 14.333.732, fallecido en fecha 11 de Octubre del año 2021; para que deduzcan las pretensiones que por derechos correspondan en autos: "**GOMEZ, FRANCISCO ERNESTO S/ SUCESION AB-INTESTATO S/ varios**" Expte. N° 1111/22, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco. 18 de Abril de 2022.-

Dra. Astrid Rocha

Secretaria

R. N°:192.082

E:25/04/2022

EDICTO: Dra. ALICIA SUSANA RABINO, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Primera Circunscripción Judicial del Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33, 99 piso, de la ciudad de Resistencia, en el Expte. N° 17.421/21, caratulado: "**PASCULLO, ANTONIO y VANHEE, MARIA ELENA S/SUCESORIO AB-INTESTATO**", cita una vez, emplazando por un (1) mes que se contará desde la última publicación, a herederos y acreedores de ANTONIO PASCULLO MI N°2.391.405 y MARIA ELENA VANHEE D.N.I. N°6.603.187, a que hagan hacer valer sus derechos y las acciones que les corresponda. - Resistencia, 04 de Abril de 2022.-

Romina Bernasconi

Secretaria

R. N°:192.080

E:25/04/2022

————— >*< —————

EDICTO: El Dr. ANDRES MARTIN SALGADO, JUEZ TITULAR, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, Primera Circunscripción Judicial, de la Provincia del Chaco; sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Primer Piso, ciudad; CITA a herederos y acreedores, por tres (3) días, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por los causantes (MONTIEL MARIANO-DNI N° 03.556.391- DOLORES ACUÑA DE MONTIEL -DNI N° 06.571.841- y MONTIEL OMAR-DNI N° 07.924.792-), en los autos caratulados: "**MONTIEL, MARIANO; ACUÑA DE MONTIEL, DOLORES Y MONTIEL, OMAR S/JUICIO SUCESORIO"AB-INTESTATO**", Ente. N° 5.091/12; que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, a cargo del Dr. ANDRES MARTIN SALGADO, JUEZ TITULAR, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, Primer Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, República Argentina; bajo apercibimiento de ley. - Resistencia, (Chaco), 09 de Octubre de 2.012.-

Dra. Juana Cristina Lopez

Secretaria

R. N°:192.085

E:25/04 V:30/04/2022

————— >*< —————

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Claudia Fabiana Piccirillo, Juez - Secretaria actuante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, Planta Baja, Resistencia, en los autos caratulados: "**ERHARDT JORGE JACOBO y VILLALBA SANTA S/SUCESIÓN AB INTESTATO**", Expte. N° 2026/2022, cita por (01) un día, a herederos y acreedores que se Consideren con derecho a los bienes dejados Por ERHARDT JORGE JACOBO, DNI N° 07.519.570 y VILLALBA SANTA, DNI N° 06.351.344 para que durante el plazo de TREINTA DÍAS (30), comparezcan a hacer valer sus derechos sin perjuicio de las disposiciones del Art. 672 de la Ley 2559-M. Resistencia, 31 de Marzo de 2022.- La publicación se realizara, por (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local.

Dr. German Eduardo Radovancich

Secretario

R. N°:192.086

E:25/04/2022

————— >*< —————

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 17, a cargo del Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez - Secretaría actuante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, Piso 1, Resistencia, en los autos caratulados: "**NAVARRO, MARIA SELEDONIA y PALAVECINO ANGEL IGNACIO S/SUCESIÓN AB INTESTATO**", Expte. N° 4267/2021, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGEL IGNACIO PALAVECINO, DNI N° 05.576.070 para que dentro del término de un (1) mes, que se contará desde la publicación que se hará por un (01) día, a hacer valer su derecho; bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 04 de Abril de 2022. - La publicación se realizará por (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local. "

Dra. Alejandra Piedrabuena

Secretaria

R. N°:192.087

E:25/04/2022

————— >*< —————

EDICTO: El Juzgado de Paz N°1, a cargo del Dr. MORAN FERNANDO, Juez -Secretaría actuante, sito en calle Brown y Av. San Martín de la ciudad de Las Garcitas, Chaco, cita por un (1) día a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de SISI JUAN, MI N° 11.094.257, para que dentro del término de TREINTA (30) DIAS, posterior a la última publicación, a que comparezcan por si o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**SISI JUAN S/SUCESIÓN AB INTESTATO**", Expte N° 84/21.- La publicación se realizara por un día en un Diario De amplia circulación y en el Boletín Oficial

Dr. Fernando J. Morando

Secretario

R. N°:192.088

E:25/04/2022

————— >*< —————

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Paz de Sáenz Peña, DR. JOSE TEITELBAUM, en los autos caratulados: "**ACEVEDO JOSE RAMON S/SUCESORIO**", Expte. 286/22, Secr. N° 1, cita por un (1) día a herederos y acreedores del Sr. José Ramón ACEVEDO,

DM N° 12.784.513 para que dentro del término de treinta días, los que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. - Pcia. R. Sáenz Peña 19 de Abril 2022.-

Dra. Silvia Marina Risuk

Secretaria

R. N°:192.090

E:25/04/2022

————— >*< —————

EDICTO: JOSE TEITELBAUM Juez de Paz Letrado, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos "**DIAZ IGNACIO EPIFANIO S/ SUCESORIO**" Expte. N° 51/ 22, CITA por un Día (1) y se EMPLAZA por treinta días de la Última publicación a herederos y acreedores de Don IGNACIO EPIFANIO DIAZ D.N.I. N° 16.688.639, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría - Juzgado de Paz Letrado. - 19 de Abril de 2022.-

Dr. Francisco J. Morales Lezica

Secretario

R. N°:192.091

E:25/04/2022

————— >*< —————

EDICTO: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, Chaco, cita por un y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, en autos: "**MAROZZI MERCEDES MATILDE S/ SUCESORIO**", Exp.207/22, Sec.1, herederos y acreedores de Sra. MAROZZI MERCEDES MATILDE D.N.I.N°12.169.498, bajo apercibimiento de ley. - Secretaría, - Juzgado de Paz Letrado. -

Dra. Silvia Marina Risuk

Secretaria

R. N°:192.092

E:25/04/2022

————— >*< —————

EDICTO: Por orden de la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, sito en calle 25 de Mayo N° 338, 1° Piso, de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los autos caratulados: "**PORTILLO, JOSE TRANCITO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**" (Expte N° 1610/20), Secretaría N° 4, citándose por un (1) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JOSE TRANCITO PORTILLO, D.N.I. N° 14.485.136, fallecido el día 06 de Julio de 2.018, en la Ciudad de Quitilipi, para que dentro de treinta (30) días de la última publicación se presenten a valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. Sáenz Peña 11 de Abril de 2.022.-

Dra. Ana Priscila Wolcuff

Secretaria

R. N°:192.093

E:25/04/2022

————— >*< —————

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calles 25 de Julio N° 338 -Planta alta- de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo de la Dra. FILIPCHUK MONICA MARISEL, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1: "cita por 1 día y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación", a herederos y acreedores de la Sra. REZAC, DELIA, D.N.I N° 3.273.260., para que hagan valer sus derechos en autos: "**REZAC, DELIA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. No 2757/21, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial No 1, 2da. Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco. Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de Abril de 2022.-

Sandra Patricia Quiñones

Secretaria

R. N°:192.094

E:25/04/2022

————— >*< —————

EDICTO: La Dra. Monica Marisel Filipchuk Jueza en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña de la Provincia del Chaco, Cita por UN (1) día y emplaza por Treinta (30) contados a partir de la última publicación a herederos, acreedores y todos les crean con derecho a los bienes dejados por el causante de CARAVAJAL, ROQUE MARCELO DNI N° 14.257.137 para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos en autos: "**CARAVAJAL, ROQUE MARCELO C/ S/SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expte. 1284/2021, Secretaria a cargo de la autorizante. - P. R Saenz Peña, 01 de febrero de 2022.-

Sandra Patricia Quiñones

Secretaria

R. N°:192.095

E:25/04/2022

————— >*< —————

EDICTO: La Dra. Elena E. Godoy, Juez Titular del Juzgado de Paz y Faltas de Puerto Vilelas, sito en San Jose de Flores s/n de la Localidad de Puerto Vilelas, Chaco, en los autos caratulados: "**MEZA JUSTO MARCELINO S/ SUCESORIO**", EXPTE. N° 1431/21, cita y emplaza por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local a los sucesores, herederos o acreedores, que se crean con derecho al patrimonio relicto del causante MEZA, JUSTO MARCELINO, DNI N° 21.860.415, fallecido el día 03/08/2021 en la ciudad de Resistencia, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de

publicación, así lo acrediten.- Fdo. Dra. Elena E. Godoy, Juez Titular del Juzgado de Paz y Faltas de Puerto Vilelas. Resistencia, 511 de marzo de 2022.-

Dra. Gabriela Pallini

Secretaria

R. N°:192.099

E:25/04/2022

— >*< —

EDICTO: El Juez Subrogante Legal del Juzgado de Paz, Dr. DIEGO SAQUER, de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por un (1) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante INOCENCIA GEREZ DNI 6.577.718 para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la publicación lo acrediten, en los autos caratulados: "**GEREZ INOCENCIA S/ SUCESORIO**", Expte. N° 58/17, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 06 Abril de 2022.-

Yilda Pasotti

Secretaria

R. N°:192.097

E:25/04/2022

— >*< —

EDICTO: El Juez Subrogante del Juzgado de Paz, Dr. DIEGO SAQUER, de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por un (1) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, NINFA GÓMEZ DNI 5.900.963 para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la publicación lo acrediten, en los autos caratulados: "**GOMEZ NINFA S/ SUCESORIO**" Expte. N° 139/21, bajo apercibimiento de Ley. - Gral. José de San Martín, Chaco, 30 de Marzo de 2022.-

Dra. Helga Vañek

Secretaria

R. N°:192.098

E:25/04/2022

— >*< —

EDICTO: El Dr. MALINA PABLO IVAN, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 232 (altos), Secretaria única a cargo de la Dra. Verónica Mendoza, Abogada -Secretaria, citando a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días lo acrediten de quien en vida fuera don: VICENTE ANTONIO, MAYDANA, DNI N° 14.353.860, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**MAYDANA VICENTE ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO**" EXPTE N° 1075/22 . Bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, Chaco 8 de Abril de 2022.- PUBLIQUESE UN (1) DIA. -

Dra. Verónica Mendoza

Secretaria

R. N°:192.101

E:25/04/2022

— >*< —

EDICTO: DRA. TERESITA MARIA BEATRIZ FANTA -Juez- Juzgado Civil y Com. N° 22, sita en Av. Laprida 33 - Torre 2, de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados "**CENTURION, HUGO ALBERTO S/ SUCESION AB INTESTATO**" N°19420/2021-1-C CITESE a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 672 inc 2 Código Procesal Civil Y Comercial de la Provincia del Chaco), emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de TREINTA (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del SR. HUGO ALBERTO 2- de b CENTURIÓN, D.N.I. N° 23.273.440.- Resistencia, 12 Abril del año 2022.

Dra. Valeria Alejandra Turtola

Secretaria

R. N°:192.103

E:25/04/2022

— >*< —

EDICTO: Dr. FLORES JULIAN FERNANDO BENITO, Juez del JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 21, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Ermacora Liliana, sito en AV. LAPRIDA 33 TORRE 2, ciudad de Resistencia, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local a SUCESORES y ACREEDORES de DELIA ELCIRA CODUTTI DNI N° 2.424.545, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**CODUTTI DELIA ELCIRA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 27321/21. Resistencia, 13 de abril del año 2022.-

Liliana Noemi Ermacora

Secretaria

R. N°:192.104

E:25/04/2022

— >*< —

EDICTO: El Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras a cargo del Dr. MARCELO DARIO GAUNA, hace saber por dos días que el Martillero Público IVÁN LEONEL OSTOJIC, mat. 928, CUIL 20-34614552-9, rematará el día miércoles 18 de mayo del 2022 a las 12.00 hs. en Colectora Norte entre calle 16 y 18 de esta ciudad un automotor tipo Pick-Up marca FORD, modelo F-100, año 2008, motor N° 30826560, Chasis N° 9BFFF22C58B046957, Dominio GYM-712, en el estado que se encuentra conforme surge del acta de Secuestro de fs. 109, dejándose constancia que el automotor no posee la cabina, la caja de carga, ni

gomas, se encuentra únicamente el chasis y partes del motor desarmados. CONDICIONES: SIN BASE -CONTADO- MEJOR POSTOR. Comisión 8% a cargo del comprador. Remate ordenado en autos: "**COOP. AGROP. SAENZ PEÑA LTDA. C/ PONCE, JUAN D. S/ EJECUTIVO**", Expte. 1023/16, Informes y visitas concertadas con el martillero actuante Sr. Ivan Osojic. Calle Corrientes 68, Barrio Oro Blaco, Cel. (364) 4388960, Sáenz Peña, Secretaria 07 de Abril de 2022.-

Dra. Maria Sandra Varela

Secretaría

R. N°:192.105

E:25/04 V:27/04/2022

—————>*<—————
EDICTO: DRA. SILVIA C. ZALAZAR-JUEZ SUBROGANTE-Dra. ANALIA M. L GUARDIA - Secretaria N° 2-Juzgado de Paz Letrado N°1, sito en Alte. Brown N° 249 Primer Piso, ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicaran por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local del Sr. DAMIAN FERMIN MACHUCA, D.N.I. N°7.454.190 emplazando a herederos y acreedores que se crean con derecho a haber hereditario para que dentro de (1) UN MES posterior a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos "**MACHUCA, DAMIAN FERMIN S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° Expte. N° 3557/2021-1-P. Implicando dicha citación, para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia. Transcurrido el plazo sin haberse expedido al respecto se lo tendrá por aceptante (art.2289 Código Civil y Comercial de la Nación). Resistencia, 20 de Abril de 2022.-

Analia M. I. Guardia

Secretaria

R. N°:192.106

E:25/04/2022

—————>*<—————
EDICTO: El Doctor DIEGO SAQUER, Juez Subrogante Legal del Juzgado de Paz Letrado 1de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 235, cita por un (1) días, en los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: SOLER, MARCOS -DNI N° 7.908.792, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**SOLER MARCOS S/ SUCESORIO**" EXPTE. N° 35/22, bajo apercibimiento de Ley. GRAL. JOSE DE SAN MARTÍN, CHACO 06 DE ABRIL 2022.-

Dra. Helga Vañek

Secretaria

R. N°:192.108

E:25/04/2022

—————>*<—————
EDICTO: Por orden del Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1 de la ciudad de Resistencia, Chaco, Dr. OSCAR R. LOTERO, Secretaría a cargo del Dr. RAUL ALBERTO JUAREZ, sito en calle Brown N° 249 1° piso, hace saber por un (1) día, en autos caratulados "**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PAIS C/ GODOY LEONARDO DANTE S/ EJECUTIVO**" Expte. 1767/15, que el Martillero Público FERNANDO FLEITAS, C.U.I.T. 20-25518567-6, subastará el día 06 de Mayo de 2022, a las 09:00 horas en calle San Roque 114 P.A., ciudad, 1 (un) TV LED 32" MARCA TCL; todo en el estado en que se encuentra. CONDICIONES DE LA SUBASTA: Sin base, Al Contado y Mejor Postor. COMISIÓN: 10% a cargo del comprador. EXHIBICIÓN: una (1) hora antes en el lugar de la subasta. Resistencia, 8 de abril de 2022.-

Dr. Raul Alberto Juarez

Secretario

R. N°:192.110

E:25/04/2022

—————>*<—————
EDICTO: Por orden de la Sra. Juez del Juzgado Paz Letrado N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco. Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, Secretaría a cargo de la Dra. Marta L.I. Sena, hace saber por un (1) días, en autos caratulados "**KAISEN S.A. C/ RODRIGUEZ MARIANA ISABEL S/ EJECUTIVO**" Expte. 6919/15, que el Martillero Público FERNANDO FLEITAS, C.U.I.T. 20-25518567-6, subastará el día 06 de Mayo de 2022, a las 09:00 horas en calle San Roque 114 P.A., ciudad, 1 (un) AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT MARCA HITACHI -DE 2500 Frgs. aprox.; todo en el estado en que se encuentra: CONDICIONES DE LA SUBASTA: Sin Base, Al Contado y Mejor Postor. COMISIÓN: 10% a cargo del comprador. EXHIBICIÓN: una (1) hora antes en el lugar de la subasta. Resistencia, 08 de Abril de 2022.-

Marta L. I. Sena

Secretaria

R. N°:192.111

E:25/04/2022

—————>*<—————
EDICTO: El Juzgado de Paz y Faltas de Pampa del Infierno Chaco, sito en Hipólito Irigoyen 394 a cargo de la Dra. Isabel E. Strizik en los autos caratulados "**ALI DAVID S/JUICIO SUCESORIO**" Expte 40712022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde por los bienes dejados por el causante ALI DAVID DNI N° 6.330.309. Publíquese por un día. 07 de Abril de 2022.-

Dra. Isabel E. Strizik

Juez

R. N°:192.112

E:25/04/2022

EDICTO: El Dr. ERNESTO SILVESTRI, Juez suplente del Juzgado Laboral de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito en López y Planes 637 4° Piso, ciudad, en autos: "**AYALA RAMONA TERESA C/ BALLESTRINO MIRTA NATALIA Y/O CVASTILLO RAÚL Y/O PISARELLO LEDIS AMALIA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DESPIDO, ETC.**" EXPTE. N° 840/11 CITA por edictos que se publicarán por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que los presuntos herederos de la SRA. BALLESTRINO MIRTA NATALIA D.N.I. N° 27.358.375, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. - Resistencia, 30 de Marzo de 2022.-

Nanci Alejandra Lazzarrini

Secretario

R. N°:192.117

E:25/04 V:29/04/2022

————— >*< —————
EDICTO: El Juzgado de Paz Letrado, sito en Lavalle N° 232 dra. DOLLY LEONTINA FLORES, de la Tercera Circunscripción Judicial, ciudad de Villa Angela Chaco, cita por un día y emplaza por treinta a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JULKA JEREMICH D.N.I. N° 6569110 en autos caratulados "**JEREMICH JULKA S/ JUICIO SUCESORIO**" EXPTE. N° 77/22, Bajo apercibimiento de ley. Villa Angela Chaco 5 de Abril de 2022.-

Dra. Celia Vanesa Gutierrez

Secretaria

R. N°:192.118

E:25/04/2022

————— >*< —————
EDICTO: Dr. TROTTI RAFAEL MARTIN, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20, de la provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33-Torre 2-Segundo Piso, ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. MARINA ANDREA GONZALEZ, en autos caratulados: "**VARGAS, ANA AMELIA S/ SUCESSION AB-INTESTATO C/S/ Varios**" EXPTE, N° 1240/22, hace saber que, se ha dispuesto la publicación de edictos por un (1) día, emplazando ,a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. ANA AMELIA VARGAS (DNI N° 5.987.340), para que dentro del plazo de TREINTA (30) días contado/desde la fecha de la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de abril del 2022.-

Marina Andrea Gonzalez

Secretaria

R. N°:192.119

E:25/04/2022

————— >*< —————
EDICTO: El Dr. LUIS DELLAMEA, Juez de Paz de 1ra Categoría Especial sito en Avenida Soldado Aguilera. N° 1.795.B' Guiraldes Resistencia Provincia del Chaco, en los autos. caratulados "**EVA OJEDA S/ SUCESSION**" Expte N° 1243/19er. Encontrándose justificado el fallecimiento de EVA OJEDA (F) DNI N°5.274.155. con partida de Defunción correspondiente CITASE a herederos y acreedores que se publicaran por UN (01) día en el Boletín Oficial y en un diario Local de mayor circulación (Art.67.2, Pto 2 del C.P.C.0 Ley 7950), emplazando a los que se consideran con derecho a la herencia, para que dentro de 1 (UN) MES posterior a ,la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, INTIMANDOSELOS para que en igual plazo acepten o repudien la herencia, bajo apercibimiento de que de no responder dicha intimación se los tenga por aceptada la misma (Art. 672 párrafo del CPCC-Ley 7950). Not Fdo Dr. EUCLIDES RAMON MIÑO. - Resistencia, 19 de Abril de 2022.-

Paola N. Sarasua

Secretaria

R. N°:192.122

E:25/04/2022

————— >*< —————
EDICTO: Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre 2, Piso 3, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, JUEZ SUBROGANTE, Secretaría a cargo de la actuaría, HACE SABER por DOS (2) días, autos: **FIMIANI, RUBÉN DARIO C/ IRATZABAL, ROCIO CAROLA S/EJECUTIVO**, Expte. N° 2973/20, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional N° 728, CUIT N° 23-21540278-9, REMATARA, al contado y mejor postor, el día 14 de Mayo de 2022, a la hora 11,15, en calle Hipólito Irigoyen N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, Un automotor, marca MERCEDES BENZ, modelo 272-710, tipo CHASIS C/CABINA año 2013, motor marca MERCEDES BENZ, N° 374976U1023809, chasis marca MERCEDES BENZ, N° 9BM68815908878995, dominio MJS386 BASE: \$ 1.838.080,00. En caso de no existir postores, transcurrida una hora, se efectuará la subasta sin base alguna. -DEUDAS: Municipalidad de Resistencia, en concepto de Patentamiento \$32.5559,98 al 30/04/22, Juzgado de Faltas de Resistencia, no registra infracciones. Formulario 13i, no registra infracciones- Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com.- Resistencia, Secretaría, 21 Abril de 2022.-

Liliana C. R. Costichi

Secretaria

R. N°:192.123

E:25/04 V:27/04/2022

————— >*< —————
EDICTO: El Instituto Provincial De Desarrollo Urbano Y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar

a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 80, Pc. 13 del PLAN 150 Viv., Evolutivas de la Localidad de Puerto Vilelas, Chaco, oportunamente otorgada a la Sra. Soto Florencia Irene, DNI N° 3.273.081, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización- Resistencia, Abril de 2022.-

EDICTO: El Instituto Provincial De Desarrollo Urbano Y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 86, Pc. 12 del PLAN 263 Viv., de la Localidad de Fontana, Chaco, oportunamente otorgada a la Sra. Romero Gladys Esther, DNI N° 16.686.985, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización- Resistencia, Abril de 2022.

EDICTO: El Instituto Provincial De Desarrollo Urbano Y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Qta. 1 Mz. 13, Dpto. 00-01 del PLAN 1208 Viv. FO.NA.VI. B° Ricardo Guiraldes, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente otorgada a la Sra. Borda Mina Ofelia, DNI N° 3.391.424 y a su cónyuge Sr. Fernández Bienvenido Oscar, DNI N° 6.193.627, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización- Resistencia, Abril de 2022.-

EDICTO: El Instituto Provincial De Desarrollo Urbano Y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 50, Pc. 01 del PLAN 440 Viv. FO.NA.VI B° Hipólito Irigoyen, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. Villalba Felisa, DNI N° 3.588.410, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización- Resistencia, Abril de 2022.-

EDICTO: El Instituto Provincial De Desarrollo Urbano Y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 100 Pc. 11 Ch. 204 del Plan Villa Luzuriaga4Lótes), „de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Jara Toribio, DNI N° 11.308.933 y a su cónyuge Sra. Romualdo Ester, DNI N° 13.463.374, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización- Resistencia, Abril de 2022.-

Laura Soledad Perez

Asesora Legal

s/c

E:25/04 27/04/2022

————— >*< —————

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la **Vivienda ubicada en Mz. 112 Pc. 21 del Plan 470 Viv. Villa Rio Negro**, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente **otorgada al Sr. Almirón Santos, DNI N° 7.405.527** y a su cónyuge Sra. Ramona Núñez, DNI sin especificar, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización- Resistencia, Abril de 2022.-

Laura Soledad Perez

Asesora Legal

s/c

E:22/04 V:27/04/2022

————— >*< —————

EDICTO: LA DRA. CANOSA CLAUDIA ELIZABETH juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de RESISTENCIA, sito en GÜEMES N° 609 de esta ciudad, hace saber que atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 162, 163, 164, 342 y 530 del CPCC., CITESE por EDICTOS a MEZA, LEANDRO WENCESLAO, D.N.I. N° 32.266.706, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados "**ZABALA CORRADO, CAROLA SOLEDAD C/ MEZA, LEANDRO WENCESLAO MANUEL S/ PREPARA VIA EJECUTIVA**" EXPTE N° 10036/20. RESISTENCIA, 11 de Abril de 2022.-

María del Carmen Morales Lezica

Secretaria

R. N°:191.995

E:22/04 V:25/04/2022

————— >*< —————

EDICTO: El juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata (Chaco), a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo LONGHI, Secretaria de la Dra. Silvia Milena MACIAS, HACE SABER Por TRES (3) días, en autos "**CACCIABUE, JUAN CARLOS C/ NICHIPORUK ELIAS ROBERTO S/ JUICIO EJECUTIVO**". Expte. N° 555/16, que el Martillero Público Ricardo Tomás KIFFEL, Matricula profesional n° 822, REMATARA el DIA 28 de ABRIL DE 2022, a las diez (10) horas, en el SALON DE REMATES del Colegio de Martillero, sito en AVENIDA Güemes N°1049 - Local 1 - Planta alta de Galería Cristal de la Ciudad de Charata (Chaco), EL INMUEBLE RURAL IDENTIFICADO COMO: FOLIO REAL MATRICULA N°3.428. Circ. XIV. Chacra. 92, Colonia El Toba del dpto. Comandante Fernández (Chaco). Superficie total: 70 has, 20 as: Con base al contado y mejor postor, BASE: \$ 81.239,91 (2/3 DE LA VALUACION FISCAL), SEÑA: 10 % (DIEZ POR CIENTO) en el acto del remate.

Saldo dentro de los Cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. COMISIÓN: 6 % (SEIS POR CIENTO) más I.V.A en caso de corresponder, a cargo del comprador en dinero en efectivo y en el acto de la SUBASTA. Constatación: Es un inmueble rural agrícola. Ocupación: Se encuentra libre de ocupantes. DEUDAS: Municipales: imp. Inmob. y tasas y servicios registra una deuda de \$ 3.847,47 al 28/06/18. Sameep: No posee servicio. Secheep (C.E.L.U.L): No posee servicio. ATP: \$ 3.601,77 al 12/07/2021. Las deudas o impuestos, eventual desalojo, escrituración y demás gastos atentos a lo dispuesto por el art. 561 del CPCCCH y concordantes, serán a cargo del comprador. Si transcurridos (30) minutos del inicio, no hubiere oferentes por la base consignada se programará nueva subasta, la cual se reducirá en un 25 % la base, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso, se reprogramará una nueva subasta, sin limitación de precio (sin base). Se informa a los concurrentes que deberán asistir con barbijos y respetar el distanciamiento social. No se suspende por lluvia. CONSULTAS: en horario comercial al Martillero Ricardo Tomás Kiffel en Mz. 6. Pc. 9. B° Hipólito Irigoyen de la ciudad de Charata (Chaco). T.E 03731 15430910 - 03731 421157. Responsable Monotributo 20-16502871-7.-

Dra. Silvia Milena Macías

Secretaria

R. N°:191.999

E:22/04 V:27/04/2022

>*<

EDICTO: El Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata (Chaco), a cargo del Doctor: CLAUDIO FEDERICO BERNAD - Secretaría Provisoria de la Dra. MARIELA ALEJANDRA LORENZIN, con domicilio en Monseñor de Carlo no 645- 4to Piso. Charata (Chaco), HACE SABER por TRES días, en autos " **MALDONADO FANNY M. c/ SUCESION DE PICCININI AIDA ELVIRA y/o ADMINISTRADOR JUDICIAL MURAD MARIO C y/o HEREDERA DECLARADA MURAD ZULMA L. s/ EJECUCION DE HONORARIOS-**" Expte no 638/21-, que el Martillero Público Oscar Isidoro LEDESMA, Matrícula Profesional no 706, el día 12 de MAYO de 2022, a las diez (10) horas, en el salón de Subastas del Colegio de Martilleros, sito en Avda. Güemes no 1049 - Local 1 - Planta Alta de Galería Cristal - de la ciudad de Charata (Chaco), REMATARÁ el INMUEBLE RURAL identificado catastralmente como: CHACRA 123 - CIRCUNSCRIPCIÓN VIII - (S/título: Lote 78- Sec. XIV- Colonia General Necochea- Departamento CHACABUCO -, Inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble bajo el FOLIO REAL MATRÍCULA N° 2126 - DPTO. CHACABUCO, con una superficie total de 98 has, Ola, cuya mejora es alambrado perimetral en regular estado de conservación. Todo monte, no posee tierra apta para sembrar. -BASE \$3.946,52 (PESOS: TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 52/100) que corresponde a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Contado y mejor postor. SEÑA: 10 % en acto de remate, en dinero en efectivo, o transferencia inmediata en la cuenta judicial no 81515701 CBU 3110013511000815157014 habilitada en el NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. Sucursal CHARATA- a nombre de los presentes autos. - Saldo dentro de los cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. Si fracasara el remate por la base consignada por falta de postores se procederá conforme lo determina el art. 594 del C.P.C.C., realizándose a la Hora 11 un nuevo remate con la base reducida del 25 % (\$2.959,89). Si tampoco existieren postores se realizará a las 11,30 horas el remate SIN BASE- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. - COMISIÓN: 6 % (seis por ciento) más IVA en caso de corresponder, a cargo del comprador en dinero en efectivo, acto de la subasta. ADEUDA: VIALIDAD PROVINCIAL (Contribución de Mejoras) \$ 148,98 al 10/02/2022, ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL (ATP) -IMPUESTOS INMOBILIARIOS RURALES: \$ 2.082,16 al 17/03/2022, todos con recargo a la fecha de cancelación. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. - El Inmueble se halla desocupado según mandamiento de constatación del 16/03/2022.- Eventual gastos de desalojo a cargo del comprador. - No se admitirá compra "en comisión" (Art. 571 C.P.C.C. CHACO)- No se suspende por lluvias. - DÍAS Y HORARIOS DE VISITAS: 9, 10 y 11 de Mayo de 2022, en horario de a 11 horas, previo consensuar con el Martillero actuante. -OBLIGATORIO: Distanciamiento social y uso de tapabocas. Consultas: en horario comercial al Martillero Oscar Isidoro Ledesma en Avda. Güemes 1049 - Local 8/9- Planta Alta de Charata (Chaco) TE. 3731-623262 Firmado 11 de Abril de 2022.-

Mariela Alejandra Lorenzin

Secretaria

R. N°:192.000

E:22/04 V:27/04/2022

>*<

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de Charata - Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, hace saber por Tres (3) publicaciones que la Martillera Publica SILVIA VANINA SCHMIDT, (CUIT 27-25603131-6), subastara el día 25 de Abril de 2022, a las 8:00 horas en Avda. Güemes 1049 - Oficina 1 Planta Alta (Salón de Remates del Colegio de Martilleros de Charata; Lote Ocho, Manzana Letra "A", Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección B, Manzana Treinta y Tres, Parcela Catorce, Partida inmobiliaria 047-55828, Inscripto con el número 1016697/2, Matrícula 006600, Partido General San Martin - Provincia de Buenos Aires. El Inmueble se encuentra ocupado por FANC S.A. en calidad de Inquilino hasta 31-03-2031; DEUDAS: Impuesto Inmobiliarios \$ 520.066,01. Arba \$ 192.977,50, Edenor \$ 24.534,95. Aysa \$ 953.194,01; BASE: \$ 3.451.556.- SEÑA: 10 % en acto de remate, pago en efectivo mismo acto. Saldo dentro de cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. COMISION: 6% más IVA si correspondiere, a cargo del comprador en dinero y efectivo acto de la subasta. Si el remate fracasare por falta de postores, se realizará otros 30 minutos más tarde con la reducción del 25 % de la base, si este fracasare se realizará otro sin base, 30 minutos más tarde que el segundo. - VISITAS e INFORMES: Martillera actuante T.E. 3731-51193 s

edictos deberán publicarle en tipografía Helvética N° 6. Disposición recaída en autos: "**JAIME LUCIO PAULINO C/ECO SAUBER S.A. S/EJECUCION HIPOTECARIA**". Expte. N° 1293/19. Charata - Chaco, 13 De Abril de 2022-

Dra. Silvia Milena Macias

Secretaria

R. N°:192.003

E:22/04 V:27/04/2022

— >*< —

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Andrés Martin Salgado, Juez, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, ler. piso, de la ciudad de Resistencia, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a SAN JUAN INMOBILIARIA FINANCIERA SRL, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de 1a última publicación, comparezcan a fin de tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**CANDIA, VISITACION C/ SAN JUAN INMOBILIARIAS/ ESCRITURACION**", Expte. N° 19064/2021-1- C.- Resistencia, 07 de abril de 2022-".

Dra. Norma A. Bergagno

Secretaria

R. N°:192.014

E:22/04 V:25/04/2022

— >*< —

EDICTO: El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y, Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Marta B. Aucar, juez, sito en López y Planes N° 38. Resistencia, CITA por dos (2) días a los sucesores de GAETANI CARLOS DNI N° 3.552.914, EMPLAZANDOLOS por el termino de diez (10) días a fin de que tomen intervención en los autos caratulados: "**MOLINAS ELMA ALICIA C/ SUCESORES DE GAETANI CARLOS Y/O D ANGELO MARIA LEONOR Y/O MASTANDREA OSCAR RODOLFO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**" EXPTE N° 8750/14, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los representen. Resistencia, 31 de marzo de 2022-

María Soledad Serrano

Secretaria

R. N°:192.021

E:22/04 V:25/04/2022

— >*< —

EDICTO: El Dr. FARIAS ADRIAN FERNANDO ALBERTO Juez del Juzgado Civil y Comercial N°15, sito en AV. LAPRIDA N° 33 - Torre: 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados "**ALVAREZ, OLGA LUCIA C/SCHIPANI, ROBERTO VICENTE Y/O FERNÁNDEZ, ANTONIA VALENTINA Y/O HABITANTES, POSEEDORES Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ ACCION DE REIVINDICACION y DAÑOS**"; EXPTE N° 7948/21, CITA Y EMPLAZA al Sr. SCHIPANI ROBERTO VICENTE DNI 12.104.921, por edictos que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local; para que dentro del término de CINCO (5) DIAS, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar DEFENSOR OFICIAL de Ausentes. Resistencia, 13 de abril de 2022.-

Carlos Dardo Lugon

Secretario

R. N°:192.040

E:22/04 V:25/04/2022

— >*< —

EDICTO: Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes 609, Resistencia, a cargo de la Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez, Secretaría a cargo de la Actuaría, HACE SABER por TRES (3) días, autos: "**PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LEGUIZAMON ADRIAN ALFREDO, SALTO FERNANDEZ FLAVIA BELEN, SOSA CRISTIAN RAMON S/ S/EJECUCION PRENDARIA, EXPEDIENTE N° 1028/22**, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional N° 728, CUIT N° 23-21540278-9, REMATARA, al contado y mejor postor, el día 14 de Mayo de 2022, a la hora 11,15, en calle Hipólito Irigoyen N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, un automotor marca RENAULT TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO NUEVO SANDERO EXPRESSION II PACK, MOTOR MARCA RENAULT N° K7MA812UF09954, CARROCERIA Y/O BASTIDOR MARCA RENAULT N° 8A15SRBE4KL762782, DOMINIO AD412XS, AÑO 2019, BASE: (\$1.005.280,71). En caso de no existir postores, transcurridos treinta minutos se reducirá la base en un 50% (\$502.640,35), de persistir la falta de postores se subastará sin base alguna DEUDAS MUNICIPALES: \$40.356,64 al 30/04/2022, cuotas 1 a 6 año 2019, en judiciales, Fiscalía municipal, deudas a cargo del demandado hasta el día de la subasta.- Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de las subastas, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 36215648168. Email: aldo0271@hotmail.com Resistencia, Secretaria, 10 de abril de 2022.-

Sergio Javier Domínguez

Secretario

R. N°:192.054

E:22/04 V:27/04/2022

— >*< —

EDICTO: Laura Teresa CORDOBA DNI N° 24.771.757. con domicilio Lavalle N° 1056 de Villa Angela, Chaco; anuncia que transfiere fondo de comercio de su propiedad, farmacia, denominada "**FARMACIA SAN EXPEDITO**" sito en Lavalle N° 1056 de Villa Angela, Chaco a favor de FARMACIA CATEDRAL S.C.S. CUT N° 30-67017134-5 con domicilio legal en Julio A. Roca N°

101 de Resistencia, Chaco, Oposiciones de Ley se recibirán en domicilio Alberdi 1.986, Resistencia, Chaco de 08.00 a 13.00 y de 17.00 a 21 hs.- Hace saber por 5 (cinco)días.- Laura T. Córdoba - D.N.I. N° 24.777.757 Titular.

Laura Córdoba

R. N°:191.868

E:13/04 V:25/04/2022

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

OPTIMA S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expediente N° E-3-2022-2446-E: "**OPTIMA S.A.S.** s/ Inscripción de contrato social", se hace saber por un día que: Conforme al Instrumento Constitutivo del día 05 de abril de 2022, se constituyó una Sociedad por Acciones Simplificadas que girará con el nombre de "OPTIMA S.A.S." .Dicho contrato lo celebró su único socio: Hernán Alejandro STOIANOFF YIVKOFF YLIEFF, D.N.I. N° 30.791.944, CUIL N° 20-30791944-4, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de julio de 1984, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en H. Irigoyen N° 369, de Resistencia, Chaco La Sede Social se establece en Av. Sarmiento N° 314, Resistencia, Chaco. La sociedad tendrá un plazo de duración de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de constitución. - La sociedad tiene por objeto la realización y el desarrollo, en el país o en el extranjero, ya sea actuando por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, de las siguientes actividades: A) Comercialización, compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumental médico, prótesis, insumos, descartables, equipos hospitalarios, materiales, muebles hospitalarios, equipamiento óptico, todo tipo de lentes y cristales, vestimenta de uso médico, implementos quirúrgicos, suturas, catéteres y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud y medio ambiente, para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, compulsas de precios, etc. B) Consultoría, servicios de asesoría y gestión empresarial, deportiva, cultural y del tercer sector. Organización de eventos sociales y culturales en general. La Sociedad podrá ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social. Asimismo, podrá por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros realizar operaciones de importación y exportaciones de mercaderías, maquinarias, bienes, servicios o cualquier otro elemento que tenga vinculación directa o indirecta con los objetos previstos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar sin limitaciones cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita no prohibida por este contrato, y que esté vinculada directa o indirectamente con su objeto social, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración, comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. El capital social: está integrado por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00), dividido en cantidad de acciones de igual valor nominal, a razón de PESOS CIEN (\$100,00) cada una. El accionista constituyente ha suscripto un dos mil (2.000-) acciones por un valor nominal de PESOS Cien (\$100,00) cada una, capital que se encuentra suscripto en su totalidad e integrado en un veinticinco por ciento (25,00%), el setenta y cinco por ciento (75,00%) restante deberá integrarse en un plazo no mayor a dos años contados a partir de la fecha de constitución de la sociedad. La clase de acciones aquí suscriptas son de clase ordinarias, nominativas no endosables y otorgan derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. - La sociedad prescinde de Sindicatura. El cargo de Administradora Titular y Representante Legal será ocupado por el Sr. Diego Rodrigo STOIANOFF YIVKOFF YLIEFF, D.N.I. N° 24.632.998, CUIL N° 20-24632998-3, de nacionalidad argentina, nacido el 09 de agosto de 1975, de profesión comerciante, estado civil divorciado, con domicilio en Juan RIMO Vida S/n, San Cosme, Corrientes y el cargo de Administrador Suplente será ocupado por el Sr. Hernán Alejandro STOIANOFF YIVKOFF YLIEFF, D.N.I. N° 30.791.944, CUIL N° 20-30791944-4, Resistencia, 21 de abril de 2022.-

C. P. Ana Melisa Vañek Aguirre

A/C. Dccion. Reg. Pub. de Comercio

R. N°:192.102

E:25/04/2022

>*<

YESOCHILPOR S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: "**YESOCHILPOR SAS**". S/ Inscripción de la Sociedad. Expediente Número E-3-2022-2510-E, "Se hace saber por un día de la constitución de una Sociedad Acciones Simplificada que girará bajo la Denominación "YESOCHILPOR SAS", efectuada en la ciudad de Resistencia, departamento SAN FERNANDO, Provincia del CHACO, celebrada a los 28 días del mes de MARZO de 2022, por la accionista Sra. MAIA RAQUEL CHILAN, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 31.294.842, nacida el 8 de Octubre de 1985, de estado civil soltera, comerciante, domiciliada en calle Formosa 218 de la ciudad de Resistencia, Chaco. DURACIÓN - PRÓRROGA.-El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) INDUSTRIAL y COMERCIAL: Fabricación, industrialización, transformación y/o procesamiento, y venta de materiales en base a poliestireno expandible en

gránulos, elaboración de placas de yeso con o sin EPS (Poliestireno Expandible en Gránulos), placas y productos de EPS (Poliestireno Expandible en Gránulos); Representación, comisión, mandato, distribución, venta y comercialización de poliestireno expandible en gránulos. b) IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Actuar como importadora y/o exportadora de productos y artículos de poliestireno expandible en gránulos, ya sea en su faz primaria o manufacturada. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000,00) representados en cien (20) acciones ordinarias, nominativas y no endosables, de igual valor nominal, a razón de pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00.) cada una y con derecho a Un (1) voto por acción, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios. SEDE SOCIAL: la sede social queda fijada en calle Formosa 218 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. - CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra los días 31 de Mayo de cada año. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: estará a cargo de la accionista CHILAN, MAIA RAQUEL mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° -31.294.842, nacida el 8 de Octubre de 1985, de estado civil soltera, comerciante, domiciliada en calle Formosa 218 de la ciudad de Resistencia, Chaco, como administrador titular y el Sr. CHILAN, HERCULES NORBERTO mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 4.699.458, nacida el 19 de Junio de 1948, de estado civil casado, comerciante, domiciliada en calle Formosa 218 de la ciudad de Resistencia, Chaco. como administrador suplente. Resistencia, 19 de Abril de 2022.-

C. P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/C. Dccion. Reg. Pub. de Comercio

R. N°:192.113

E:25/04/2022

>*<

MULTIPALLET

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expediente N° E-3-2021-2722-E, caratulado "**MULTIPALLET S/INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**", se hace saber por un día que por Acta de Directorio N° 102 de fecha 14 de Diciembre de 2020, Acta de Asamblea General Ordinaria N° 26 de fecha 7 de Enero de 2021, Acta de Asamblea General Ordinaria N° 28 de fecha 25 de marzo de 2022, de ratificación, se ha dispuesto la designación por un periodo de tres ejercicios al siguiente Directorio: DIRECTOR TITULAR-PRESIDENTE: GARCIA MARTEL, Nora Mabel Libertad, de 66 años de edad, estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión contadora, DNI 11.730.965 con domiciliado en Mariano Moreno 761, DIRECTOR SUPLENTE: KOHN Noe Armando, DNI 29.810.237 de 39 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentino, profesión comerciante, abogado, con domicilio en Mariano Moreno 761, todos de Pcia. Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Chaco. - Rcia. (Chaco), 20 Abril de 2022.-

C. P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/C. Dccion. Reg. Pub. de Comercio

R. N°:192.125

E:25/04/2022

>*<

IGMA S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de la Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**IGMA SRL s/ Inscripción de Contrato Social -Modalidad - 24 HS**", Expte N°E-3-2022-02971-E., ID 15234 ; hace saber por un día que por Contrato Privado Constitutivo de fecha 08/04/2022 , los señores: VILLACORTA Juan Ignacio dni 43.333.475 cuit 20-43333475-3, nacido el 22/02/2001, soltero, estudiante con domicilio en calle Tucumán N°640 y MATIJASEVIC, María de los Ángeles dni 41.266.674 cuit 27-41266674-2, nacida el 19/06/1998, Martillera Publica soltera, con domicilio en calle Salta N°637- ambos de la ciudad de Quitilipi -Chaco- han constituido una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo DENOMINACIÓN: de IGMA SRL "con DOMICILIO LEGAL en calle Liniers N°290 Resistencia , Chaco. PLAZO DE DURACIÓN: (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público.-OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de tercero o asociada a tercero, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) Compra, venta, intermediación, arrendamiento, locación, administración de proyectos de urbanización, colonización, subdivisión, fraccionamiento, loteo, permutas, de bienes inmuebles de todo tipo, muebles y accesorios, propios o de terceros, urbanos y/o rurales; realización de loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la Propiedad Común, Régimen de la Propiedad Horizontal y Régimen establecido por la Ley 14.005 y normas regulatorias y complementarias, la organización, administración y explotación de clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad y todos los servicios relacionados; asesoramiento jurídico y comercial, venta y administración de bienes u proyectos inmobiliarios; efectuar y realizar Estudios, proyectos, dirección y ejecución de obras de arquitectura y remodelación y/o decoración. II) compraventa, creación, comercialización e intermediación de bienes informáticos, criptomonedas, tokens y/o NFT y/o cualquier otro; Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónica; Creación, diseño, desarrollo, producción, integración, implementación, operación, mantenimiento, reparación, comercialización y compraventa de sistemas,

soluciones y productos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como brindar servicios asociados a éstas, siendo de aplicación a cualquier campo o sector, para sus distintos usos o empleos. El análisis, programación, preparación, compraventa y aplicación de sistemas informáticos para servicios, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. La dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología y la consultoría en ingeniería tecnológica, en informática, en sistemas de la información y en telecomunicaciones y el asesoramiento, comercialización, implementación, despliegue y mantenimiento de estudios, proyectos y actividades relacionadas con la materia; Comercialización de bienes y servicios a través de plataformas digitales, propias o de terceros, así como el suministro de servicios de información y formación; Suministro, implantación, integración y mantenimiento de soluciones informáticas propias y de terceros, incluyendo comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución, leasing, consignación, concesión y alquiler de máquinas, equipos, programas, software, sistemas y/o elementos y/o accesorios relacionados con las actividades antes descritas, así como también la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas con su objeto; Servicios de puesta en funcionamiento, seguimiento, explotación, gestión y control de equipos y sistemas informáticos y de infraestructuras telemáticas; Captura, grabación y gestión de datos por medios electrónicos, informáticos y telemáticos; Gestión extensa de todos o parte de los procesos informáticos de todo tipo; Actividades relacionadas con Internet, conectividad, correo electrónico, registro de dominios, comercio electrónico y custodia de información. Servicios de alojamiento Web (colocación, housing, hosting dedicado, hosting virtual), servicios gestionados de explotación, administración y mantenimiento de sistemas de información, infraestructura hardware, sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones informáticas), comunicaciones de datos y soporte a usuarios en relación a estos servicios.

III) Explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados en todos géneros, culturales, musicales, académicos, deportivos o editoriales, pudiendo a tal fin; Comprar, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, acopio y distribución de materiales, productos y bienes en general relacionados con las actividades especificadas, servicios de asesora publicitaria para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, internet, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculante a la actividad publicitaria. Brindar todos aquellos servicios relacionados con las actividades especificadas en los incisos anteriores. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Aquellas actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de sesenta mil pesos (\$60.000,00) dividido en CIEN (100) cuotas de pesos seiscientos (\$600,00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: Juan Ignacio VILLACORTA suscribe setenta (70) cuotas y María de los Ángeles MATIJASEVIC suscribe treinta (30) cuotas.- LA ADMINISTRACIÓN de la firma social estará a cargo de los SOCIOS-GERENTES Juan Ignacio VILLACORTA y a María de los Ángeles MATIJASEVIC EN FORMA INDISTINTA Por el término que dure la srl.- Fecha de CIERRE DE EJERCICIO: 31 de marzo de cada año. Resistencia, 20 Abril de 2022.-

C. P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/C. Dccion. Reg. Pub. de Comercio

R. N°:192.107

E:25/04/2022

>*<

NORTE RODAMIENTOS S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la provincia del Chaco, en autos caratulados **NORTE RODAMIENTOS S.R.L. s/ Inscripción de Cesión de Cuotas, Prorroga, Designación de Gerente-Modificación de Cláusulas 1°, 3° y 4° del Contrato Social** -Expte. N° E-2021-8963-E I.D. N°10819 se hace saber por un día: que por Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 29/10/2021, ACTAS N° 12 y 13 de fechas 02 y 03 de octubre de año 2021; : a-el socio MATEOS GARCÍA Fabián D.N.I. N°93.592.786 cede parte de sus cuotas en forma gratuita; a favor de MATEOS Dante Fabián D.N.I N°27.377.809 nacido el 14/12/1979 casado con Maria Alejandra Martina D.N.I. N°33.146.709 domiciliado en Juan Manuel de Rosas 578 de Presidencia Roque Sáenz Peña de la empresa NORTE RODAMIENTOS C.U.LT. N° 30-70783601-2 con domicilio en Comandante Fernández N°624- Sáenz Peña- Chaco. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01 de noviembre de 2001 bajo N°4197 folios 326/328 Tomo 50 ; b- Prorrogan el plazo de la srl; c- Designan gerente; y modifican cláusulas 1°, 3° y 4° del Contrato Social quedando las mismas redactadas de la siguiente manera: PRIMERA: El plazo de la sociedad es de cincuenta años (50) a partir de la INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PRÓRROGA en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de "NORTE RODAMIENTOS S.R.L.", con sede social en la calle Comandante Fernández n° 624 - Presidencia Roque Sáenz Peña-Chaco, donde se deja formalmente constituido el domicilio legal y social, podrá también establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del país y del extranjero". TERCERA: el capital se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en (1000) MIL cuotas de : pesos veinte (\$20) de valor nominal cada una ; totalmente suscritas e integradas de la siguiente manera : MATEOS GARCÍA Fabián 500 cuotas equivalente al 50% del capital social POR \$ 10.000; FALCÓN Marta Rita 70 cuotas equivalente al 7% del capital social POR \$ 1400 y MATEOS Dante Fabián 430 cuotas equivalentes al 43% del capital social POR \$ 8.600.- "CUARTA: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN estará a cargo del socio MATEOS Dante Fabián D.N.I. N°27.377.809 por tiempo indeterminado o hasta que reunión de socios decida reemplazarlo; quien revestirá la

calidad de socio gerente que representará sin limitación de sus facultades para administrar los bienes de la sociedad usando su firma precedida de sello social. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro comercial social y/o a in, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. La representación y el uso de la firma social a cargo de cada socio gerente obligará a la sociedad con la limitación de no comprometerla, en negocios ajenos y/o paralelos al objeto. Los socios tienen todas las facultades de realizar los actos, contratos y obligaciones en general tendientes al cumplimiento del objeto social, vigentes en el art. 375 del código civil y comercial, el gerente prestará garantías por un monto de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) o su equivalente, conforme a lo previsto por los artículos 256 y 157 de la ley de Sociedades Comerciales además podrá solicitar créditos, percibir sus importes y realizar toda clase de operaciones en cualquier banco del país y del extranjero y demás instituciones de créditos oficiales y/o privados, realizar cuanto más actos, gestiones y diligencias necesarias para el mejor cumplimiento del objeto social en administración y efectivizarían encargados. Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero y/o jurisdicción que fuera. Tomar dinero prestado garantizando o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos transacciones y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza. Permaneciendo las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 21 de abril de 2022

C. P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/C. Dccion. Reg. Pub. de Comercio

R. N°:192.124

E:25/04/2022

————— >*< —————
DEL CAMPO COMBUSTIBLES S.R.L.
COMUNICA EXTRAVIO DE LIBROS

La firma DEL CAMPO COMBUSTIBLES SRL, informa a sus socios el extravío del Libro Inventario y Balances N° 1, con registros al 31/12/2020.

Silvina Alejandra Del Campo
Socio gerente

R. N°:192.081

E:25/04/2022

————— >*< —————
CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL
Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco
CONVOCATORIA A PLENARIO

De acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley Provincial N° 5081, el Comité Ejecutivo del CONES convoca a participar de la Reunión de Plenario, que se realizará el jueves 28 de Abril de 2022 a las 16:00 horas en la Sala del Consejo Directivo de la UNCAus, Cdte. Fernández N° 755 - 1° Piso, Pcia. Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos miembros del Plenario para aprobar y firmar el acta de la Reunión Plenaria, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario General del Comité Ejecutivo del CONES.
2. Exposición motivos de las presentaciones del Balance General fuera de término.
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 18 cerrado el 31 de Diciembre de 2020 y su aprobación.
4. Presentación Presupuesto Anual 2022. Su aprobación.

Andrés Edgar Irigoyen
Secretario General

Carlos Joaquín Covic
Presidente

R. N°:192.066

E:25/04/2022

————— >*< —————
ASOCIACIÓN SORDOS DEL CHACO
CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

A los señores Asociados. De la ASOCIACIÓN "SORDOS DEL CHACO" Por la presente convocamos a los Señores Asociados de ASOCIACIÓN "SORDOS DEL CHACO" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 2022 a las 16.00 hs., en la sede social del Cecual Santa María de oro 471 de la Ciudad de Resistencia - Departamento San Fernando, Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Designación de dos socios para firmar, junto con el Señor presidente y secretario, el acta de Asamblea General Ordinaria.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
3. Explicaciones de las razones por que la Asamblea se hace fuera de término.
4. Ratificar la Asamblea Anual Ordinaria que se realizó el día 11 de diciembre de 2021: a). Lectura del Informe de los Revisores de Cuenta. b). Consideración de Memoria anual, Inventario, Balance General y demás Cuadros anexos

correspondientes los ejercicios que cerraron el 31 de diciembre de 2018, el 31 de diciembre de 2019, el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021.c). Elección de los Miembros de la Comisión Directiva. Elección de los Miembros de la Comisión revisora de cuentas. d). Informe sobre situación institucional a la fecha de la realización de la Asamblea.

A la espera de contar con su puntual asistencia saludamos a los Señores Socios con la mayor consideración.

P/D. La publicación no se realizó en el Boletín Oficial porque el mismo, se encuentra con medidas de fuerza.

Jimena Benítez
Secretaria

Manuel Ale
Presidente

R. N°:192.074

E:25/04/2022

————— >*< —————
"DEPORTIVA, SOCIAL Y CULTURAL RAFAEL FONTANA ASOCIACIÓN CIVIL"

Fontana - Chaco.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

A los señores Asociados: De la Asociación "DEPORTIVA, SOCIAL Y CULTURAL RAFAEL FONTANA ASOCIACIÓN CIVIL"
Por la presente convocamos a los Señores Asociados de la "DEPORTIVA, SOCIAL Y CULTURAL RAFAEL FONTANA ASOCIACIÓN CIVIL", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 04 de Mayo de 2022 a las 17 hs, en el local de la Entidad Barrio Balastro II- CH 34 PC 14 - Fontana - Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Explicaciones por parte del presidente de las razones por que la Asamblea se hace fuera de término.
2. Designación de dos socios para firmar, junto con el Señor Presidente y Secretario el Acta de Asamblea General Ordinaria.
3. Lectura del informe de los Revisores de cuenta.
4. Consideración de Memoria anual, Inventario, Balance General y demás Cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 Y 30 de junio de 2021.
5. Elección de los miembros de la Comisión Directiva.
6. Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.
7. Informe sobre situación institucional a la fecha de la realización de la asamblea.
8. Temas varios.

A la espera de contar con su puntual asistencia saludamos a los Señores Socios con la mayor consideración.

P/D. publicación no se realizó en el Boletín Oficial porque el mismo encuentra con medidas de fuerza

Jimena Benitez
Secretaria

Manuel Ale
Presidente

R. N°:192.075

E:25/04/2022

————— >*< —————
CONSORCIO CAMINERO N° 53

Río Muerto - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día veintidós de abril del año dos mil veintidós, a las 19:00 horas, en la Sede Social de la Entidad, en la localidad de Río Muerto, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente asamblea.
2. Designación de dos socios para redactar y firmar junto con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.
3. Análisis y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 27, cerrado el 31 de diciembre del 2021.
4. Informe de los Movimientos de Fondos Mensuales de los meses posteriores al último cierre de ejercicio.
5. Fijación de las cuotas de ingreso y mensuales.
6. Elección de tres socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
7. Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, con mandato por dos años, en los siguientes cargos: UN VICEPRESIDENTE, en reemplazo del señor Rubén Darío Angeli; UN TESORERO, en reemplazo de la señora Alberto Juan D. Montenegro; UN VOCAL TITULAR PRIMERO, Silvio Gabriel Arador; UN VOCAL TITULAR SEGUNDO, en reemplazo del señor Fabián Darío Lardone; UN VOCAL SUPLENTE CUARTO, en reemplazo del señor Julio Alberto Sosa; UN REVISOR TITULAR SEGUNDO, en reemplazo del señor José María Gómez; UN REVISOR SUPLENTE SEGUNDO, en reemplazo del señor Luis Leandro Pacheco; todos por terminación de mandato.
8. Proclamación del socio consorcista de representación necesaria, en el cargo de VOCAL TITULAR TERCERO; y de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

9. Tratamiento de Altas y Bajas de socios.

Salvi Mirna Adela
Secretaria

R. N°:192.077

E:25/04/2022

————— >*< —————
COOPERATIVA DE TRABAJO 13 DE ENERO LIMITADA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa de Trabajo 13 de Enero Limitada decide convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 06 de Mayo del presente año 2.022, a la hora 10:00, en el domicilio de la sede social sito en Fortín Alvarado N° 3360, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. elección de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario;
2. Informe sobre convocatoria fuera de término;
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe del Auditor correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2018, 2019, 2020 y 2021 conforme el art. 41 de la ley de cooperativas y la gestión del consejo de administración por igual período.
4. Elección de asociados para integrar la comisión receptora y escrutadora de votos.
5. Elección de consejeros titulares y suplentes por finalización de mandato: un Presidente, un Secretario, un Tesorero; tres Consejeros Titulares, tres Consejeros Suplentes.
6. Elección de síndico titular y suplente por finalización del mandato.

Carlos German Morales
Secretario

Veronica German Morales
Presidente

R.N°:192.079

E:25/04/2022

————— >*< —————
PROYECCIÓN DE VIDA
Villa Ángela-Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

En virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Proyección de Vida, convoca a los Señores asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el /día 30 de abril de. 2022 a las 9:00 hs en sus instalaciones, sito en Av. Jolm F. Kennedy N° 1681 de Villa Ángela Chaco, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y el Secretario.
2. Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Flujo de Efectivo e Informes del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio económicos N° 7, cerrado el 31 de diciembre de 2021.
3. Modificación de la Cuota Social.

Carlos José Wisniewski
Presidente

R. N°:192.083

E:25/04/2022

————— >*< —————
ASOCIACIÓN CIVIL RESISTENCIA SOLIDARIA
COMUNICA EXTRAVIO DE LIBROS

Comunica a sus asociados que se ha extraviado los siguientes libros:

1. Libro de Acta de Asistencia
2. Libro Diario
3. Registro Asociado
4. Libro Inventario

Lombardo Mónica
Presidente

R.N°:192.084

E:25/04/2022

————— >*< —————
ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA ÁNGELA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto por estatuto, CONVOCAMOS a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 14 de mayo de 2022, a las 18,00 horas, en el local que funciona el Cuartel, con domicilio en M.T. de Alvear N° 862 Villa Angela Chaco, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos (2) socios para redactar y firmar junto al presidente y secretario el acta de la asamblea;
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadros de Gastos y Recursos correspondiente al período: 01-07-20 al 30-06-21.

Ramona Nélide Vidarte

Presidente

R. N°:192.089

E:25/04/2022

————— >*< —————
ASOCIACIÓN JUVENIL COOPERATIVISTA

Machagai - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Socios: En cumplimiento a disposiciones legales vigentes y el Art.29 de nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Asociación Juvenil Cooperativista CONVOCA, a Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará en nuestra sede social ubicada en calle Antonio Galizzi y Suipacha de Machagai (Chaco) el día 06 de mayo de 2.022 a partir de las 20,30 hs. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Informe de la Comisión Directiva sobre los motivos de la realización fuera de término de la Asamblea General Ordinaria.
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Inventario e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y de Auditoría Externa del Ejercicio No 17 cerrado el 31 de julio de 2021.
4. Fijar monto nueva cuota social.
5. Consideración de Altas y bajas de Socios.

Catalina Rodríguez

Secretaria

Matías Gastón Acevedo

Presidente

R.N°:192.096

E:25/04/2022

————— >*< —————
IGLESIA EVANGELICA INDEPENDIENTE

Villa Angela - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Asociado: Acorde con los estatutos sociales que en su art. 25, que prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinarias, la Comisión Directiva decidió convocar a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Mayo del año 2022 a las 20,30 horas en la sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
2. Explicación a cargo del Presidente de los motivos por la realización de la Asamblea, fuera del término legal;
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Re/sora de Cuánta forme del Auditor al ejercicio económico cerrado el 31/12/2021;
4. Aprobación de nuevos asociados y baja de Asociados

Nota: de los Estatutos. Art. 28: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de asociados asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su Reglamentación y el presente Estatuto. -

Mariel De Arriba de Deppeler

Secretaria

Alberto Deppeler

Presidente

R. N°:192.100

E:25/04/2022

————— >*< —————
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE RESISTENCIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios: De conformidad al art. 12 de nuestros Estatutos Sociales, se comunica que la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA tendrá lugar en nuestra sede social, calle Juan B. Justo 167, el día 14 de Mayo a las 19:30 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de tres asociados para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el presidente y el secretario.
2. Lectura, consideración y aprobación de los Estados Contables y Memoria Anual del Ejercicio N° 111 cerrado al 31 de diciembre de 2021.

3. Renovación parcial de la Junta Directiva, según el art. 25° de nuestros Estatutos Sociales en los siguientes cargos: Presidente, cuatro Vocales Titulares y un Suplente, por el término de dos años, Órgano de Fiscalización, titulares y suplentes por el término de mi año.
4. Adecuación importe Cuota Societaria y Servicios de Panteón.

Nota: Art. 30°) De nuestro Estatuto Social: El Quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad mas uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número para la hora fijada, podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y de Fiscalización.

Mariel De Arriba de Deppeler

Secretaria

Alberto Deppeler

Presidente

R. N°:192.114

E:25/04/2022

————— >*< —————
SOCIEDAD DE MEDICINA RESPIRATORIA DEL NORDESTE ARGENTINO
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores Asociados a II Asamblea General Ordinaria pararé) día 07 de mayo de 2022, a las 11hs. que tendrá lugar mediante la plataforma digital "GOOGLE MEET" por el link: <https://meet.google.com/ar-wizk-qwo> para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos (2) Asociados para refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con la Presidenta y Secretaria de Actas.
2. Informe sobre los motivos por los cuales esta Asamblea se realiza fuera de término.
3. Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe de" la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico N° 7, finalizado el, 30/06/2021.
4. Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años, por finalización de mandato de sus integrantes.
5. Cambio de la entidad bancaria con la que silva a operar en el nuevo ejercicio;
6. Programación, de las actividades científicas del año 2022;
7. Cuota societaria año 2022.

Sin más temas por tratar se da por finalizada la reunión.

Dra. Liliana Beatriz Valiente

Presidente

R. N°:192.115

E:25/04/2022

————— >*< —————
FEDERACIO CHAQUEÑA DE HOCKEY Y SOBRE CÉSPED Y PISTA
COMUNICA EXTRAVIO DE LIBROS

EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2022, EN LA SEDE DE LA FCHH, SE REÚNE EL CD CON LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE ALDO EFFENBERGER; VICE 1° EDGARDO FERNANDEZ; SECRETARIO CARLOS ROMERO; PROSECRETARIA CLAUDIA ACOSTA; TESORERA GABRIELA LEDESMA; VOC. TIT.2° GUSTAVO PELOZO; Y VOC. TIT.3° NORA MORGAN

1. SE TOMA CONOCIMIENTO DEL EXTRAVÍO DEL LIBRO DE CTAS DE REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y SE AUTORIZA AL SECRETARIO A GESTIONAR LA HABILITACIÓN DE UN NUEVO LIBRO ANTE LOS ÓRGANOS PERTINENTES QUE CORRESPONDA

Carlos G. Romero

Secretario

Aldo A. Effenberger

Presidente

R. N°:192.116

E:25/04/2022

————— >*< —————
ASOCIACIÓN CIVIL DEL BICENTENARIO
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Asociado: La Comisión Directiva de la Asociación Civil del Bicentenario convoca a su Asociado a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Mayo de 2022 a las 18 hs. Lugar: PC 04 M2 75 Barrio Municipal- Resistencia- Chaco para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura, análisis y consideración de estados contables por los ejercicios finalizados el 30/06/2012,
2. 30/06/2013, 30/06/2014, 30/06/2015, 30/06/2016, 30/06/2017, 30/06/2018 y 30/06/2019.
3. Explicación a los socios el motivo de la Asamblea fuera de termino.
4. Designación de dos socios para que juntos con el Presidente y la Secretaria firmen el acta de la Asamblea.

Elda Elizabet Delgado

Presidente

Ramona Alvarado

Secretaria

R. N°:192.120

E:25/04/2022

ASOCIACIÓN CIVIL 1 DE JUNIO**CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

LA ASOCIACIÓN CIVIL 1 DE JUNIO, CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 27 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO A LAS 18.30 HS. EN SU SEDE SITO EN MOLINA 1254 DE. LA CIUDAD DE RESISTENCIA PROVINCIA DEL CHACO CON EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA:

1. ELECCIÓN DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA.
2. MODIFICACION DEL ARTICULO N° 1 DE DICHO ESTATUTO.

Isabel Jara
Secretaria

Manuel Alejandro Gomez
Presidente

R. N°:192.121

E:25/04/2022

—>*<—

SILEA SAIF**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en forma presencial el día 30 de abril del 2022, a las 10.30 hs., en el domicilio de la sede social calle Hipólito Yrigoyen 122 Oficina 12 de la ciudad de Resistencia. Chaco para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados contables e informe de Auditoría del ejercicio cerrado el 31/12/2021
- 2) Aprobación de la gestión del Directorio y Asignación de honorarios a los mismos por el ejercicio 2021, conforme al tope del Art.261 de la Ley 19.550
- 3) Resultado del ejercicio y su distribución
- 4) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes, su elección por el término de tres años, distribución de cargos y su aceptación por parte de los elegidos.
- 5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta junto al Presidente

Alfredo Rubén Strugo

Presidente

R. N°:191.987

E:22/04 V:04/05/2022

—>*<—

MELITON ANDIES ARANO E HIJOS S.A**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con las disposiciones en vigencia se hace saber POR 5 DÍAS, convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2022 a las 19:00 horas en primera convocatoria y para las 20:00 horas en segunda convocatoria, a llevarse a cabo a distancia y simultáneamente a través de la plataforma digital virtual de video conferencia Zoom, ID Reunión 755 7462 4123, que será grabada en soporte digital, todo ello conforme Resolución N° 333/20 de la Inspección General de personas Jurídica, Registro Público de Comercio de la Pcia. De Chaco, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Lectura y Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información complementaria y cuadros anexos correspondientes al ejercicio económico N°38 finalizado el 31 de Diciembre de 2021.
- 3) Consideración de la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021,
- 4) Consideración de la gestión de los directores y administradores por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad, a los fines de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades: Las personas que asistan como apoderados y/o representantes podrán concurrir a la Asamblea con la documentación pertinente a efectos de su debida acreditación para el acto.

Juan Ignacio Arano

Presidente

R. N°:191.993

E:22/04 V:04/05/2022

—>*<—

MELITON ANDRES ARANO E. HIJOS S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De acuerdo con. las disposiciones en vigencia, convocase. a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 2022 a las 21:00 horas en primera convocatoria y a las 22:00 horas en segunda convocatoria, a llevarse a cabo a distancia y simultáneamente a través de la plataforma digital virtual de video conferencia Zoom, ID Reunión 755 7462 4123, que será grabada en soporte digital, todo ello conforme. Resolución N° 333/20 de la Inspección General de Persona Jurídica. y Registro Público de Comercio de la Pcia. DE: Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Ratificación y conclusión del trámite de inscripción de la modificación al artículo Octavo del estatuto social. Directorio unipersonal.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad, a los fines de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades. Las personas que asistan como apoderados y/o representantes podrán concurrir a la Asa lea con la documentación pertinente a efectos de su debida acreditación para el acto. -

Juan Ignacio Arano

Presidente

R. N°:191.994

E:22/04 V:04/05/2022

>*<

HERIBERTO DIEZ S.A.A.I.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de HERIBERTO DIEZ S.A.A.I.C.I., a realizarse el día 29 de abril de 2022, a partir de las 16 horas en primera convocatoria y a partir de las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Julio A. Roca N° 660, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, restante documentación exigida por el Art. 62 de la Ley 19.550, notas y cuadros anexos correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/21.
3. Consideración del resultado del Ejercicio, de la distribución de los resultados acumulados y de la autorización al Directorio para anticipar dividendos.
4. Consideración de la gestión del Directorio y de la retribución de Directores.

Conforme lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberá comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Heriberto Diez

Presidente

R N°:191.918

E:18/04 V:27/04/2022

>*<

"A.T.A.C.O. NORTE S.A.C.I."

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por cinco (5) días a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de abril de 2022, a las 11,30 horas en la sede social sita en Avenida 25 de Mayo N° 2070, Resistencia, Chaco, se llevara a cabo en principio en forma presencial con protocolo de prevención para COVID 19 y en su defecto para el caso de alguno de los socios comuniquen estar en situación de aislamiento preventivo, se realizará desde la sede la empresa y a distancia a través de la plataforma virtual ZOOM cursándose la notificación del enlace para la reunión por mensaje de la aplicación WhatsApp a los teléfonos celulares de los socios para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Punto: Análisis de la validez de la convocatoria y elección de un accionista para suscribir el acta.
- 2) Punto: Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados, anexos y notas complementarias correspondiente al ejercicio económico año 2021.
- 3) Punto: Distribución de utilidades, retribución al directorio excediendo los límites del art. 261 de la Ley 19.550 y retribución a la sindicatura. Fdo. LORETA NAVARRO - Presidente del Directorio

Loreta Navarro

Presidente

R. N°:191.829

E:13/04 V:25/04/2022

LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA e INFRAESTRUCTURA

Provincia del Chaco

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 70/2022- Actuación Simple N° E4-2022-412-A-

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de ocho (8) computadoras de escritorio completas y ocho (8) monitores tipo led de 19", con destino a la Secretaria General del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

PRESUPUESTO OFICIAL: Es de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL (\$ 692.000,00), autorizado por Resolución N° 0151/22.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: La apertura se realizará en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura- Marcelo T. de Alvear N° 145- 3° Piso- Edificio "B" de la Casa de Gobierno, el día 11 de Mayo del 2022, a las 10:00 horas.

CONSULTAS: Departamento Contrataciones -Marcelo T. de Alvear N° 145- 3° Piso-Casa de Gobierno. T.E. : 4448070 -Interno 8851-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del 18/04/2022 en el horario de 08:00 a 12:00 hs., en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145. 3° Piso-Oficina 14- Casa de Gobierno.

PRECIO DE LOS PLIEGOS: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250,00) en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras N° 95. Resistencia, Chaco.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura, 3° Piso-Oficina N° 13- Casa de Gobierno.

C.P. María Laura Barboza - A/C Dcción. de Administración

s/c

E:18/04 V:27/04/2022

>*<

I.P.D.U.V

Provincia del Chaco

PROGRAMA CASA PROPIA – CONSTRUIR FUTURO

"Programa Casa Propia – Construir Futuro"						
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación						
LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/2022						
OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE TREINTA Y OCHO (38) VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE HERMOSO CAMPO - CHACO" distribuidas en dos grupos.						
LICITACION PUBLICA - 19 Viviendas en HERMOSO CAMPO - CHACO - GRUPO 1						
PROTOTOPOS	SUP. PROT.	PRECIO VIV. (\$)	CANTIDAD VIV.	PRECIO TOT. VIV.	PLAZO DE OBRA (MESES)	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN REQUERIDA
L10 2D	64,00	\$ 6.335.347,20	7,00	\$ 44.347.430,40	7	\$ 170.526.428,80
DUPLEX	64,00	\$ 6.335.347,20	6,00	\$ 38.012.083,20		
DIGNA 2D	64,00	\$ 6.335.347,20	6,00	\$ 38.012.083,20		
CANTIDAD TOTAL PROTOTOPOS			19,00	\$ 120.371.596,80		
LICITACION PUBLICA - 19 Viviendas en HERMOSO CAMPO - CHACO - GRUPO 2						
PROTOTOPOS	SUP. PROT.	PRECIO VIV. (\$)	CANTIDAD VIV.	PRECIO TOT. VIV.	PLAZO DE OBRA (MESES)	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN REQUERIDA
L10 2D	64,00	\$ 6.335.347,20	6,00	\$ 38.012.083,20	7	\$ 170.526.428,80
DUPLEX	64,00	\$ 6.335.347,20	4,00	\$ 25.341.388,80		
DIGNA 2D	64,00	\$ 6.335.347,20	7,00	\$ 44.347.430,40		
DIGNA DISCAP.	64,00	\$ 6.335.347,20	2,00	\$ 12.670.694,40		
CANTIDAD TOTAL PROTOTOPOS			19,00	\$ 120.371.596,80		
Presupuesto Oficial Total: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON 60/100 (\$240.743.193,60).						
- Plazo de Obra: según grupo						
- Sistema de Contratación de la obra: por Ajuste Alzado.						
- Capacidad de Contratación: según grupo.						
- Garantía de Oferta: equivalente al 1% (uno) del monto del Presupuesto Oficial de cada grupo.						
- Valor del Pliegos: CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$42.000,00).						
- Venta del Pliego: A partir del día 13 de Abril del año 2022 y hasta Cinco (5) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas, en Tesorería del I.P.D.U.V. y retirar en Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V., Av. Sarmiento N° 1855 Resistencia - Chaco.						
- Fecha de Presentación: La presentación de las Ofertas se realizará en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V., Avenida Sarmiento N° 1855, Resistencia - Chaco, hasta el día 12 de Mayo del año 2022 hasta las 08:00 hs.						
- Fecha de Apertura: El Acto de Apertura de Oferta tendrá lugar en el I.P.D.U.V., Av. Sarmiento N° 1855, Resistencia - Chaco, el mismo día a partir de las 08:30 horas ante la presencia del Registro Notarial Especial del I.P.D.U.V.						
- Consulta y Aclaraciones: En la Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. cuatro (4) días antes de la fecha de Apertura.						
- Información vía Internet: http://www.ipdub.chaco.gov.ar .						
						

Arq. Verónica Beatriz Merz

Directora de Licitaciones y Contratos

s/c

E:22/04 V:27/04/2022

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA e INFRAESTRUCTURA*Provincia del Chaco*

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL (A.T.P.)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 80/2022

Servicio de ordenamiento, mantenimiento y guarda de los archivos documentales de la Administración Tributaria Provincial.

Objeto: Servicio de ordenamiento, mantenimiento y guarda de los archivos documentales de la Administración Tributaria Provincial-**Fecha y lugar de Apertura:** 03/05/2022, a las 10:00 horas en la Dirección de Administración de A.T.P.- Av. Las Heras N° 95, 4° piso- Resistencia-Chaco-**Plazo de entrega de ofertas y lugar:** 03/05/2022, hora 10:00, Departamento Mesa de Entradas de A.T.P.- Av. Las Heras N° 95, 1er piso- Resistencia-Chaco-**Presupuesto Oficial:** Pesos Cinco millones ochocientos setenta y cinco mil novecientos noventa y nueve con ochenta centavos (\$5.875.999,80)**Valor del pliego:** Pesos Cinco mil ochocientos (\$ 5.800,00) en estampillas fiscales o Volante Electrónico de Pago (VEP).**Consultas y Venta de pliegos:** Dpto. Compras - Av. Las Heras N° 95, Resistencia-Chaco-Horario: 8:00 a 12:00 HS.**Mendoza, Mauro M.***Dpto. de Compras***Cra. Alejandra L. Desoindre***A/C Dirección de Administración*

s/c

E:18/04 V:27/04/2022

>*<

**MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGIA**
*Provincia del Chaco***LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2022**

En el marco del Programa 46 "Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes" se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 01/22.

Objeto: J.I. A CREAR - CAMPO LARGO - "Construcción Edificio Escolar"**Presupuesto Oficial:** \$ 63.633.655,19**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura:** 16/05/2022 - 09:00 hs.**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia - Subsecretaria de Infraestructura Escolar**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$20.000,00 - Estampillas Fiscales.**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2022

En el marco del Programa 46 "Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes" se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 02/22.

Objeto: J.I. A CREAR - PAMPA DEL INFIERNO. "Construcción Edificio Escolar"**Presupuesto Oficial:** \$ 64.110.127, 19**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura:** 16/05/2022 - 10:00 hs.**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia - Subsecretaria de Infraestructura Escolar**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$20.000,00 - Estampillas Fiscales.**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2022

En el marco del Programa 46 "Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes" se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 03/22.

Objeto: J.I. ANEXO A E.E.P. N° 1064 – SAN BERNARDO. "Construcción Edificio Escolar"**Presupuesto Oficial:** \$ 63.715.501,19**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura:** 16/05/2022 - 11:00 hs.**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia Subsecretaria de Infraestructura Escolar**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$20.000,00 - Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2022

En el marco del Programa 46 "Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes"
se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 04/22.

Objeto: J.I. N° 95 - NAPENAY. "Sustitución del Edificio Escolar"

Presupuesto Oficial: \$ 63.131.686,19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 16/05/2022 - 12:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia - Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$20.000,00 - Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Cr. Rodrigo M. Morilla

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c

E:18/04 V:29/04/2022



ANEXO I

0497



RESISTENCIA, 12 ABR 2022

VISTO:

La Actuación Simple N° E-3-2021-683-Ae y el Decreto N° 1618/10 t.v. "Reglamento del Procedimiento de Concurso" y Decreto N° 139/2021; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se aprueba el Régimen de Llamado a Concurso para cubrir cargos jerárquicos de Director General, Director, Jefes de Departamentos y/o cargos de nivel inferior no jerárquicas vacantes no comprendidos en el artículo 9° de la Ley 292-A- de los organismos de la Administración Central del Poder Ejecutivo, Organismos Descentralizados y Autárquicos, que cuenten con estructura orgánica y presupuesto, en el marco de las Leyes N° 292-A- y N° 293-A;

Que el Decreto N° 139/2021, implementa El Sistema de Concursos y Convocatorias Internas el cual será accesible desde la plataforma de Servicio "Tu Gobierno Digital - TGD", y servirá para todo Llamado de Antecedente y Oposición, ya sea estos abiertos o internos de la Administración Central del Poder Ejecutivo, Organismos descentralizados y autárquicos, con el objeto de optimizar el procedimiento de difusión, inscripción y las distintas etapas de evaluación y finalización de los procesos de concursos;

Que a tal fin resulta necesario efectuar en el ámbito del Nivel Central del Ministerio de Gobierno y Trabajo un (1) llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir cuatro (4) cargos jerárquicos de Directores vacantes;

Que la cobertura definitiva de los cargos, es necesario para el normal desenvolvimiento del Organismo;

Que de conformidad al artículo 11 del Decreto citado en el visto, han tomado debida intervención la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección de Planificación Organizacional, la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria y la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública en su carácter de autoridad de aplicación y coordinación de los llamados a concursos;

Que la medida propiciada se encuadra en el Artículo 7° de la Ley N° 292-A- y en el régimen aprobado por el Decreto N° 1618/10 t.v.;

Por ello;



**EL MINISTRO DE GOBIERNO Y TRABAJO
RESUELVE:**

Artículo 1°: Llámese a concurso interno de antecedentes y oposición en el ámbito del Nivel Central de la Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno y Trabajo, para cubrir cuatro (4) cargos vacantes en las oficinas detalladas en la Planilla Anexa I a la presente

Dr. Juan Manuel Chapo
Ministro de Gobierno y Trabajo

Resolución de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado a) - 1041-00 - director.

Artículo 2°: Constituyase el Tribunal Examinador según lo dispuesto en el Artículo 7° del Anexo I al Decreto N° 1618/10, el que estará conformado de la siguiente manera:

- **Sr. Raúl German Bittel, DNI N° 29925246**, como representante titular del Ministerio y/o quien este designe. Sra.
- **Sra. Viviana Graciela Pacce DNI N° 17251308**, como representante titular del Ministerio, quien actuará como Presidente del Tribunal y/o quien este designe.
- **Dra. Mirian Edith Maidana, DNI N° 28239280**, como representante Titular de la Dirección General de Recursos Humanos o quien esta designe.
- **Sr. Walter Edgardo López, DNI N° 16119860**, como representante de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno y Trabajo y/o quien este designe.
- Un representante Legal del Ministerio de Gobierno y Trabajo.
- un (1) representante de la Entidad Sindical con personería gremial, con ámbito de actuación provincial que tenga la mayor cantidad de afiliados cotizantes en el organismo del cargo a cubrir.

Artículo 3°: Fijase las siguientes fechas para la efectivización del Concurso:

APERTURA DE INSCRIPCION: A partir de los diez (10) días hábiles desde la última publicación en el Boletín Oficial

CIERRE DE INSCRIPCION: A partir de los cinco (5) días corridos siguientes a la apertura de inscripción.

APERTURA DEL CONCURSO: A partir de los cinco (5) días hábiles siguiente a la fecha del cierre de inscripción.

ETAPA EVALUACION ANTECEDENTES: A partir de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de exhibición del Acta del Tribunal Examinador, correspondiente a la aprobación de la nómina de admitidos y no admitidos al presente concurso.

EXAMEN DE OPOSICIÓN: A partir de los diez (10) días hábiles posteriores contados desde el último día de la fecha de exhibición del Acta del Tribunal Examinador de la Etapa Anterior.

EXAMEN DE COLOQUIO: A partir de los cinco (5) días hábiles posteriores al cierre del examen de oposición.

Artículo 4°: Apruébase la Descripción de Puesto de Trabajo y requisitos para desempeñarse en los mismos (Formulario DPT) que como Anexo II a), II b), II c), II d), forman parte de la presente Resolución.

Artículo 5°: Establécese que la inscripción se realizará a través del "Sistema de Concursos y Convocatorias Internas", donde estará disponible el Formulario de Inscripción Digital el cual será accesible desde la Plataforma de servicios "Tu Gobierno Digital - TGD" (www.gobiernodigital.chaco.gob.ar), conforme a lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 139/21.

Dr. Juan Manuel Chape
Ministro de Gobierno y Trabajo


0497

Planilla Anexa I a la Resolución N°

Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno y Trabajo - Nivel Central

N°	CUOF	PROGRAMACION PRESUPUESTARIA	CARGO
1	96 - Dirección de Administración	Actividad Central 1 - Actividad Central - Actividad Especifica 2 - Administración y Recursos Humanos	Categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado a) - CEIC N° 1041-00 - director.
2	101 - Dirección de Asesoría Legal y Técnica	Actividad Central 1 - Actividad Central - Actividad Especifica 2 - Administración y Recursos Humanos	Categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado a) - CEIC N° 1041-00 - director.
3	94 - Unidad de Planificación Sectorial.	Actividad Central 1 - Actividad Central - Actividad Especifica 2 - Administración y Recursos Humanos	Categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado a) - CEIC N° 1041-00 - director.
4	112 - Unidad de Auditoría Interna	Actividad Central 1 - Actividad Central - Actividad Especifica 2 - Administración y Recursos Humanos	Categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado a) - CEIC N° 1041-00 - director.

La presente Planilla consta de cuatro (4) cargos.


 Dr. Juan Manuel Chapo
 Jefe de Gabinete y Trabajo



Artículo 6°: Determinase que toda información del Concurso como las decisiones que tome el Tribunal Examinador será instrumentada través de un Acta, las que serán exhibidas a partir del día hábil posterior a la fecha que conste en la misma a través del "Sistemas de Concursos y convocatorias Internas", las que serán consideradas notificaciones fehacientes.

Artículo 7°: La Unidad de Recursos Humanos del Ministerio, tomará los recaudos necesarios para que en tiempo y forma se actualicen los Legajos Personales de todos los postulantes, a efectos de la correcta derivación al Tribunal Examinador en la etapa de Apertura del Concurso.

Artículo 8°: Establecese que, conforme al resultado del Concurso, se efectuará la promoción de los postulantes ganadores de los cargos concursados.

Artículo 9°: La medida dispuesta se encuadra en las prescripciones establecidas en el Artículo 7° - de la Ley N° 292-A, y en el Decreto N° 1618/10, t.v.

Artículo 10: Comuníquese, regístrese y archívese.

RESOLUCION N° 0497

Dr. Juan Manuel Chapo
Ministro de Gobierno y Trabajo

**ANEXO II a)
 FORMULARIO DPT
 De la Dirección de Administración**

I) Identificación del puesto

Nombre del Puesto: Director de Administración		Número de Dependientes: 20	
Unidad organizativa:	Dirección de Administración		
Organismo: Ministerio de Gobierno y Trabajo			
Jurisdicción: 03- Ministerio de Gobierno y Trabajo			
Categoría, Apartado y Grupo	3	a)	director
CUOF N°: 96 - Dirección de Administración	Escala: 2 - General		
Localidad y Unidad de Desarrollo Territorial (UDT): 08- Área Metropolitana - Resistencia			

II) Ubicación en la estructura orgánica

Instrumento Legal de Aprobación de la Estructura Orgánica	Decreto N° 1397/2020
Dependencia Jerárquica	Ministerio de Gobierno y Trabajo
Autoridad Jerárquica	Departamento Contrataciones-Departamento Tesorería-Departamento Contable-Departamento Gestión de Bienes-Departamento Gestión y control-Departamento Rendiciones de Cuenta y Contralor.

III) Responsabilidades Primarias

Ejercer las funciones administrativo-contables, en el marco de la Ley N°1092.A de Administración Financiera, referidas a los aspectos presupuestarios, financieros, patrimonial y de rendición de cuentas, para el cumplimiento de los planes y programas establecidos para la jurisdicción.

Ejercer la responsabilidad de la vinculación impositiva del organismo.

Jr. Juan Manuel Chapo
 Ministro de Gobierno y Trabajo



0497



“Acciones”

1	Participar con la unidad de planificación sectorial en la confección del proyecto de presupuesto de erogaciones y cálculos de recursos, coordinando su elaboración con todas las áreas de la jurisdicción y control de ejecución.
2	Informar a la máxima autoridad, y coordinar con la unidad de planificación sectorial, sobre la necesidad de transferencias y/o refuerzos de créditos del presupuesto general y fondos especiales
3	Supervisar la registración contable, haciendo observar las normas específicas sobre los aspectos de movimiento de fondos, presupuestarios, sub-responsables y patrimonial.
4	Administrar los movimientos de fondos, efectuando el requerimiento oportuno de provisión de los mismos a la tesorería general de la provincia.
5	Administrar la registración de fondos de afectación específica, asignado a la jurisdicción por la reglamentación vigente.
6	Asegurar el resguardo y conservación de los bienes patrimoniales de la jurisdicción y controlar el cumplimiento de los procedimientos establecidos por el órgano rector del sistema de bienes del estado.
7	Gestionar los requerimientos de adquisición y contrataciones de acuerdo a las especificaciones técnicas, ajustándose a las normativas vigentes.
8	Supervisar y elevar la cuenta anual del ejercicio de la jurisdicción, ante el tribunal de cuentas.
9	Resguardar y elevar la información requerida, de conformidad con las disposiciones reglamentarias que rigen la materia en cuanto a formas y plazos de presentación establecidos por la normativa vigente.
10	Proveer a las autoridades que lo requieran la información solicitada de acuerdo a sus competencias.

IV) Requisitos

1. Formación <i>(Marcar con una X en la línea punteada el Nivel de instrucción mínima excluyente)</i>		Excluyente
	a) Secundario completo
	b) Terciario completo	Ramas de las Ciencias Económicas.
	c) Universitario completo	
2. Conocimientos específicos <i>(Considerados necesarios para cumplir con el desarrollo de las actividades)</i>	Excluyentes <i>(Completar en la línea punteada)</i>	
	Deseables	

Dr. Juan Manuel Charo
Ministro de Gobierno y Trabajo

inherentes al puesto)	(Completar en la línea punteada)	
-----------------------	----------------------------------	--

V) Competencias Laborales

a) Adhesión a normas y políticas 10	Se caracterizan por ser comprometidas con sus superiores, pares y sus tareas, cumplidoras y responsables.
b) Capacidad de decisión 10	Habilidad para tomar un curso de acción o actuar con la información disponible en el momento oportuno.
c) Capacidad de negociación 10	Habilidad para mantener diálogos productivos y alcanzar objetivos mediante la convicción y la experiencia.
d) Compromiso organizacional 10	Está vinculado con la responsabilidad, promoción y protección de los intereses de la organización como si fueran los intereses propios. Sienten orgullo de formar parte de la organización y trabajan a la par de autoridades y colegas.
e) Criterio 10	Consiste en el juicio y discernimiento para tomar una decisión, emitir una opinión u observar una situación.
f) Ética 10	Son personas con capacidad de reflexión sobre acciones y conductas cotidianas que tienden a actuar ante determinada situación, conforme al marco de las normas de la administración pública.
g) Flexibilidad 10	Es la habilidad de adaptarse y trabajar en situaciones variadas y con personas y grupos diversos. Supone entender y valorar posturas distintas o puntos de vista encontrados, adaptando su propio enfoque a medida que la situación cambiante lo requiera y cambiar, aceptando fácilmente los cambios en la organización o los cambios en las responsabilidades de su puesto.
h) Metodología 10	Capacidad para trabajar de un modo ordenado y sistemático a través de la utilización de procedimientos para llegar a un resultado o fin determinado.
i) Tolerancia a la presión 10	Se trata de la habilidad para seguir actuando con eficacia bajo la presión del tiempo y haciendo frente al desacuerdo, la oposición y la diversidad. Es la capacidad de responder y trabajar de manera regular en situaciones de alta exigencia.

Dr. Juan Manuel Chape
 Ministro de Gobierno y Trabajo

j) Pensamiento analítico 10	Es la capacidad de entender una situación desglosándola en partes e identificando las relaciones de causa-efecto.
--------------------------------	---

VI) Temario de examen
(Normativas Específicas).

1. Ley N° 1092-A de Administración Financiera.
2. Decreto N°3566/77 Régimen de Contrataciones del Estado.
3. Resolución N° 30/2014 Normas sobre Rendición de Cuentas.
4. Decreto N° 2564/2006 Clasificador de Gastos.
5. Estructura Programática Vigente de la Jurisdicción.

(Normativas Generales).

1. Decreto N°: 1397/2020 Estructura Orgánica del Ministerio de Gobierno y Trabajo.
2. Constitución Provincial.
3. Ley 292-A (Estatuto del Personal de la Administración Pública)
4. Ley 645-A (Licencias y Permisos)
5. Ley 179-A (Código de Procedimientos Administrativos)
6. Decreto N°: 1.311/99 (Reglamento de Sumarios Administrativos)
7. Ley N°: 3.108 (Ley de Ministerios).
8. Ley N° 293-A-

Dr. Juan Manuel Chappo
 Ministro de Gobierno y Trabajo

ANEXO II b)
FORMULARIO DPT
De la Asesoría Legal y Técnica

III) Identificación del puesto

Nombre del Puesto: Director de Asesoría Legal y Técnica		Número de Dependientes: 5	
Unidad organizativa:	Dirección de Asesoría Legal y Técnica		
Organismo: Ministerio de Gobierno y Trabajo			
Jurisdicción: 03- Ministerio de Gobierno y Trabajo			
Categoría, Apartado y Grupo	3	a)	director
CUOF N°: 101 - Dirección de Asesoría Legal y Técnica	Escala: 2 - General		
Localidad y Unidad de Desarrollo Territorial (UDT): 08- Área Metropolitana - Resistencia			

IV) Ubicación en la estructura orgánica

Instrumento Legal de Aprobación de la Estructura Orgánica	Decreto N° 1397/2020
Dependencia Jerárquica	Ministerio de Gobierno y Trabajo
Autoridad Jerárquica	Departamento Gestión Legislativa y Judicial

V) Responsabilidad Primarias

Prestar asesoramiento sobre aspectos legales y técnicos en trámites del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad.

"Acciones"

1	Asesorar a la máxima autoridad del ministerio en materia legal.
2	Dictaminar, evacuar vistas y consultas en las actuaciones y expedientes administrativos que le sean remitidos al efecto
3	Dictaminar sobre la procedencia de los recursos administrativos que deban ser resueltos por el ministro.

Dr. Juan Manuel Chapo
 Ministro de Gobierno y Trabajo

4	Asesorar a los organismos dependiente del ministerio en cuanto a la interpretación de normas legales de aplicación de los mismos.
5	Registrar y realizar seguimientos de las causas judiciales en la que el ministerio sea parte.
6	Realizar las inspecciones edilicias de los inmuebles a locarse o locados por el ministerio.
7	Intervenir en los tramites licitatorios destinados a operatorias sobre inmuebles en aspectos técnicos legales
8	Requerir informes técnicos a los organismos correspondientes respecto a las condiciones dominiales y gravámenes de los inmuebles afectados al ministerio
9	Confeccionar títulos administrativos de inmuebles donados para el funcionamiento de las áreas del Ministerio

VI) Requisitos

6. Formación (Marcar con una X en la línea punteada el Nivel de instrucción mínima excluyente)		Excluyente
	d) Secundario completo
	e) Terciario completo
	f) Universitario completo	X
7. Conocimientos específicos (Considerados necesarios para cumplir con el desarrollo de las actividades inherentes al puesto)	Excluyentes (Completar en la línea punteada)	Abogado
	Deseables (Completar en la línea punteada)	

VII) Competencias Laborales

k) Adhesión a normas y políticas 10	Se caracterizan por ser comprometidas con sus superiores, pares y sus tareas, cumplidoras y responsables.
l) Capacidad de decisión 10	Habilidad para tomar un curso de acción o actuar con la información disponible en el momento oportuno.
m) Capacidad de negociación	Habilidad para mantener diálogos productivos y alcanzar objetivos mediante la convicción y la experiencia.

Dr. Juan Manuel Chapo
 Ministro de Gobierno y Trabajo

10	
n) Compromiso organizacional 10	Está vinculado con la responsabilidad, promoción y protección de los intereses de la organización como si fueran los intereses propios. Sienten orgullo de formar parte de la organización y trabajan a la par de autoridades y colegas.
o) Criterio 10	Consiste en el juicio y discernimiento para tomar una decisión, emitir una opinión u observar una situación.
p) Ética 10	Son personas con capacidad de reflexión sobre acciones y conductas cotidianas que tienden a actuar ante determinada situación, conforme al marco de las normas de la administración pública.
q) Flexibilidad 10	Es la habilidad de adaptarse y trabajar en situaciones variadas y con personas y grupos diversos. Supone entender y valorar posturas distintas o puntos de vista encontrados, adaptando su propio enfoque a medida que la situación cambiante lo requiera y cambiar, aceptando fácilmente los cambios en la organización o los cambios en las responsabilidades de su puesto.
r) Metodología 10	Capacidad para trabajar de un modo ordenado y sistemático a través de la utilización de procedimientos para llegar a un resultado o fin determinado.
s) Tolerancia a la presión 10	Se trata de la habilidad para seguir actuando con eficacia bajo la presión del tiempo y haciendo frente al desacuerdo, la oposición y la diversidad. Es la capacidad de responder y trabajar de manera regular en situaciones de alta exigencia.
t) Pensamiento analítico 10	Es la capacidad de entender una situación desglosándola en partes e identificando las relaciones de causa-efecto.

VI) Temario de examen**(Normativas Específicas)**

1. Ley N° 1092 "Organización y Funcionamiento de la Administración Financiera Sector Público Provincial.
2. Decreto N° 3566/77 t.v. Régimen de Contrataciones del Estado.
3. Ley N° 2108-A Ley Orgánica de Asesoría General de Gobierno

(Normativas Generales)

1. Decreto N°: 1397/2020 (Estructura Orgánica del Ministerio de Gobierno y Trabajo).
2. Constitución Provincial.
3. Ley 292-A (Estatuto del Personal de la Administración Pública)
4. Ley 645-A (Licencias y Permisos)

Dr. Juan Manuel Chaco
 Ministro de Gobierno y Trabajo



0497



- 5. Ley 179-A (Código de Procedimientos Administrativos)
- 6. Decreto N°: 1.311/99 (Reglamento de Sumarios Administrativos)
- 7. Ley N°: 3.108 (Ley de Ministerios).
- 8. Ley N° 293 -A-

Dr. Juan Manuel Chapo
Ministro de Gobierno y Trabajo

ANEXO II c)
FORMULARIO DPT
 De la Dirección de la Unidad Auditoria Interna

VIII) Identificación del puesto

Nombre del Puesto: Director de la Unidad de Auditoria Interna		Número de Dependientes: 1	
Unidad organizativa:	Dirección de la Unidad de Auditoria Interna		
Organismo: Ministerio de Gobierno y Trabajo			
Jurisdicción: 03- Ministerio de Gobierno y Trabajo			
Categoría, Apartado y Grupo	3	a)	director
CUOF N°: 112 - Unidad de Auditoria Interna	Escala: 2 - General		
Localidad y Unidad de Desarrollo Territorial (UDT): 08- Área Metropolitana - Resistencia			

IX) Ubicación en la estructura orgánica

Instrumento Legal de Aprobación de la Estructura Orgánica	Decreto N° 1397/2020
Dependencia Jerárquica	Ministerio de Gobierno y Trabajo
Autoridad Jerárquica	

X) Responsabilidad Primaria:

Ejecutar el control interno y de gestión de la jurisdicción conforme las pautas aprobadas por los Órganos Rectores en la materia.

"Acciones"

1	Planificar las actividades de control interno de la jurisdicción, elaborando el plan anual correspondiente.
2	Controlar la gestión integral de la jurisdicción, enfocada en sus etapas preventivas, operativas y evaluativas.
3	Tomar conocimiento integral de los actos y evaluarlos en sentido presupuestario, económico, financiero normativo y de gestión.

Dr. Juan Manuel Chapu
 Ministro de Gobierno y Trabajo





0497



4	Asesorar a las distintas áreas de la jurisdicción respecto de las normas y procedimiento propios del sistema de control interno.
5	Informar sobre las auditorías desarrolladas y otros controles practicados, comunicando los desvíos que se detecten con las recomendaciones y/u observaciones que se formulen

XI) Requisitos

8. Formación (Marcar con una X en la línea punteada el Nivel de instrucción mínima excluyente)		Excluyente
	g) Secundario completo
	h) Terciario completo
	i) Universitario completo	Contador y/o ramas de las Ciencias Económicas
9. Conocimientos específicos (Considerados necesarios para cumplir con el desarrollo de las actividades inherentes al puesto)	Excluyentes (Completar en la línea punteada)	
	Deseables (Completar en la línea punteada)	

XII) Competencias Laborales

u) Adhesión a normas y políticas 10	Se caracterizan por ser comprometidas con sus superiores, pares y sus tareas, cumplidoras y responsables.
v) Capacidad de decisión 10	Habilidad para tomar un curso de acción o actuar con la información disponible en el momento oportuno.
w) Capacidad de negociación 10	Habilidad para mantener diálogos productivos y alcanzar objetivos mediante la convicción y la experiencia.
x) Compromiso organizacional 10	Está vinculado con la responsabilidad, promoción y protección de los intereses de la organización como si fueran los intereses propios. Sienten orgullo de formar parte de la organización y trabajan a la par de autoridades y colegas.

Dr. Juan Manuel García
Ministro de Gobierno y Trabajo

y) Criterio 10	Consiste en el juicio y discernimiento para tomar una decisión, emitir una opinión u observar una situación.
z) Ética 10	Son personas con capacidad de reflexión sobre acciones y conductas cotidianas que tienden a actuar ante determinada situación, conforme al marco de las normas de la administración pública.
aa) Flexibilidad 10	Es la habilidad de adaptarse y trabajar en situaciones variadas y con personas y grupos diversos. Supone entender y valorar posturas distintas o puntos de vista encontrados, adaptando su propio enfoque a medida que la situación cambiante lo requiera y cambiar, aceptando fácilmente los cambios en la organización o los cambios en las responsabilidades de su puesto.
bb) Metodología 10	Capacidad para trabajar de un modo ordenado y sistemático a través de la utilización de procedimientos para llegar a un resultado o fin determinado.
cc) Tolerancia a la presión 10	Se trata de la habilidad para seguir actuando con eficacia bajo la presión del tiempo y haciendo frente al desacuerdo, la oposición y la diversidad. Es la capacidad de responder y trabajar de manera regular en situaciones de alta exigencia.
dd) Pensamiento analítico 10	Es la capacidad de entender una situación desglosándola en partes e identificando las relaciones de causa-efecto.

VI) Temario de examen

(Normativas Específicas).

1. Ley N° 1092-A Administración Financiera - Decreto N° 3566/77.
2. Resolución N° 140/2005 Normas de Auditoría Gubernamental
3. Resolución N° 391/2009 datos sobre control Interno.

(Normativas Generales).

4. Decreto N°: 1397/2020 (Estructura Orgánica del Ministerio de Gobierno y Trabajo).
5. Constitución Provincial.
6. Ley 292-A (Estatuto del Personal de la Administración Pública)
7. Ley 645-A (Licencias y Permisos)
8. Ley 179-A (Código de Procedimientos Administrativos)
9. Decreto N°: 1.311/99 (Reglamento de Sumarios Administrativos)
10. Ley N°: 3.108 (Ley de Ministerios).
11. Ley N° 293 -A-

Dr. Juan Manuel Chapo
 Ministro de Gobierno y Trabajo

**ANEXO II d)
 FORMULARIO DPT
 De la Dirección de la Unidad de Planificación Sectorial**

XIII) Identificación del puesto

Nombre del Puesto: Director de la Unidad de Planificación Sectorial		Número de Dependientes: 3	
Unidad organizativa:		Dirección de la Unidad de Planificación Sectorial	
Organismo: Ministerio de Gobierno y Trabajo			
Jurisdicción: 03- Ministerio de Gobierno y Trabajo			
Categoría, Apartado y Grupo	3	a)	director
CUOF N°: 94 - Unidad de Planificación Sectorial	Escala: 2 - General		
Localidad y Unidad de Desarrollo Territorial (UDT): 08- Área Metropolitana - Resistencia			

XIV) Ubicación en la estructura orgánica

Instrumento Legal de Aprobación de la Estructura Orgánica	Decreto N° 1397/2020
Dependencia Jerárquica	Ministerio de Gobierno y Trabajo
Autoridad Jerárquica	Departamento Planificación y Evaluación - Departamento de Modernización Administrativa.

XV) RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

Formular los planes, programas y proyectos de Gobierno de su organismo, siguiendo los lineamientos técnicos y metodológicos impartidos por los órganos rectores en materia de planificación y presupuesto, en concordancia con las políticas públicas definidas a nivel global, sectorial y territorial.

Propiciar e Intervenir en la ejecución de proyectos de modernización del Estado, ordenamiento administrativo e innovación de procesos de gestión, dando soluciones transversales e integrales con el buen uso de los sistemas y tecnologías de información y comunicación.

Dr. Juan Manuel Chape
 Ministro de Gobierno y Trabajo



"Acciones"

1	Coordinar la formulación de los planes, programas y proyectos de gobierno de su organismo, siguiendo la metodología impartida por el órgano rector.
2	Diseñar la estructura programática de la jurisdicción siguiendo los lineamientos técnicos y metodológicos impartidos por los órganos rectores.
3	Autorizar los proyectos de compensación de partidas y el rediseño del presupuesto anual y plurianual, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
4	Coordinar la reelaboración de informes de gestión en términos físicos y presupuestarios en base a los planes, programa, proyecto de la jurisdicción.
5	Propiciar la creación e implementación de proyecto de modernización gubernamental atendiendo a las necesidades de su organismo.
6	Articular la efectiva implementación de los sistemas y tecnologías de información y comunicación en sus procesos, procedimientos y servicios que brinda.

XVI) Requisitos

10. Formación (Marcar con una X en la línea punteada el Nivel de instrucción mínima excluyente)		Excluyente
	j) Secundario completo
	k) Terciario completo
	l) Universitario completo	X
11. Conocimientos específicos (Considerados necesarios para cumplir con el desarrollo de las actividades inherentes al puesto)	Excluyentes (Completar en la línea punteada)	Abogado y/o Ramas de la Ciencia Económica
	Deseables (Completar en la línea punteada)	

XVII) Competencias Laborales

ee) Adhesión a normas y políticas 10	Se caracterizan por ser comprometidas con sus superiores, pares y sus tareas, cumplidoras y responsables.
ff) Capacidad de decisión 10	Habilidad para tomar un curso de acción o actuar con la información disponible en el momento oportuno.

Dr. Juan Manuel Chagnó
 Ministro de Gobierno y Trabajo

gg) Capacidad de negociación 10	Habilidad para mantener diálogos productivos y alcanzar objetivos mediante la convicción y la experiencia.
hh) Compromiso organizacional 10	Está vinculado con la responsabilidad, promoción y protección de los intereses de la organización como si fueran los intereses propios. Sienten orgullo de formar parte de la organización y trabajan a la par de autoridades y colegas.
ii) Criterio 10	Consiste en el juicio y discernimiento para tomar una decisión, emitir una opinión u observar una situación.
jj) Ética 10	Son personas con capacidad de reflexión sobre acciones y conductas cotidianas que tienden a actuar ante determinada situación, conforme al marco de las normas de la administración pública.
kk) Flexibilidad 10	Es la habilidad de adaptarse y trabajar en situaciones variadas y con personas y grupos diversos. Supone entender y valorar posturas distintas o puntos de vista encontrados, adaptando su propio enfoque a medida que la situación cambiante lo requiera y cambiar, aceptando fácilmente los cambios en la organización o los cambios en las responsabilidades de su puesto.
ll) Metodología 10	Capacidad para trabajar de un modo ordenado y sistemático a través de la utilización de procedimientos para llegar a un resultado o fin determinado.
mm) Tolerancia a la presión 10	Se trata de la habilidad para seguir actuando con eficacia bajo la presión del tiempo y haciendo frente al desacuerdo, la oposición y la diversidad. Es la capacidad de responder y trabajar de manera regular en situaciones de alta exigencia.
nn) Pensamiento analítico 10	Es la capacidad de entender una situación desglosándola en partes e identificando las relaciones de causa-efecto.


VI) Temario de examen**(Normativas Específicas)**

1. Ley N° 1092-A - Organización y Funcionamiento de la Administración Financiera Sector Público Provincial.
2. Planificación Estratégica - Marco Lógico.
3. Ley de Presupuesto Provincial.
4. Sistema de Indicadores.
5. Estructura Programática vigente de la Jurisdicción.

Dr. Juan Manuel Chaparro
 Ministro de Gobierno

(Normativas Generales)

1. Decreto N°: 1397/2020 (Estructura Orgánica del Ministerio de Gobierno y Trabajo).
2. Constitución Provincial.
3. Ley 292-A (Estatuto del Personal de la Administración Pública)
4. Ley 645-A (Licencias y Permisos)
5. Ley 179-A (Código de Procedimientos Administrativos)
6. Decreto N°: 1.311/99 (Reglamento de Sumarios Administrativos)
7. Ley N°: 3.108 (Ley de Ministerios).
- 8 Ley N° 293 A


Dr. Juan Manuel Chapo
Ministro de Gobierno y Trabajo

s/c

E:25/04 V:29/04/2022